



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2026

XI Legislatura

Número 108

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Debate de toma en consideración del Proyecto de ley por el que se regulan los bienes de interés turístico de la Región de Murcia y se modifica la Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.
 - II.** Moción sobre conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III.** Moción sobre inflación y subida de precios, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - IV.** Moción sobre conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y solicitud al Gobierno de la nación de medidas para el desarrollo de políticas de igualdad, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V.** Moción sobre apertura inmediata del ala de hospitalización de usuarios del Hospital de la Vega Lorenzo Guirao de Cieza, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VI.** Moción sobre actuaciones en materia de ordenación del territorio para prevenir las inundaciones recurrentes en los municipios ribereños y su impacto en el Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
 - VII.** Moción sobre defensa de la libertad de expresión frente a los ataques del Gobierno de Pedro Sánchez, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Debate de toma en consideración del Proyecto de ley por el que se regulan los bienes de interés turístico de la Región de Murcia y se modifica la Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia (11L/PL-0005).

La señora [Conesa Nieto](#), consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, presenta el Proyecto de ley 5807

En el turno general intervienen:

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista..... 5809

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....5811

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....5813

La señora [Román Blaya](#), del G.P. Popular.....5814

En el turno final interviene la señora [Conesa Nieto](#)..... 5816

Votación de la toma en consideración del proyecto de ley.....5816

II. Moción sobre conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y solicitud al Gobierno de la nación de medidas para el desarrollo de políticas de igualdad, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0945).

Defiende la moción la señora [Sánchez Jódar](#), del G.P. Socialista.....5817

El señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....5819

En el turno general intervienen:

La señora [Ruiz Díaz](#), del G.P. Vox..... 5820

La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular..... 5821

La señora [Sánchez Jódar](#) fija el texto de la moción..... 5822

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

La señora [Ruiz Díaz](#)..... 5824

El señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#).....5824

La señora [Pelegrín García](#)..... 5825

Votación de la moción..... 5825

III. Moción sobre inflación y subida de precios, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0860).

Defiende la moción el señor [Martínez Alpañez](#), del G.P. Vox.....5825

El señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto..... 5827

El señor [Albaladejo Alarcón](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....5828

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....5830

En el turno final interviene el señor [Martínez Alpañez](#).....5831

Votación de la moción.....	5832
Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	5832
Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	5832
Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	5832

IV. Moción sobre conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y solicitud al Gobierno de la nación de medidas para el desarrollo de políticas de igualdad, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0941).

Defiende la moción la señora Pelegrín García , del G.P. Popular.....	5833
La señora Marín Martínez defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	5835
La señora Abenza Campuzano defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista, y al final de su intervención anuncia su retirada.....	5836
En el turno general interviene:	
La señora Martínez García , del G.P. Vox.....	5837
La señora Pelegrín García fija el texto de la moción	5838
Votación de la moción.....	5839
Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	5839
En el turno de explicación de voto intervienen:	
La señora Abenza Campuzano	5839
La señora Martínez García	5840
La señora Marín Martínez	5840
La señora Pelegrín García	5841

V. Moción sobre apertura inmediata del ala de hospitalización de usuarios del Hospital de la Vega Lorenzo Guirao de Cieza, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0886).

La presidenta anuncia la retirada de la iniciativa por parte del grupo parlamentario proponente.....	5842
--	------

VI. Moción sobre actuaciones en materia de ordenación del territorio para prevenir las inundaciones recurrentes en los municipios ribereños y su impacto en el Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0812).

Defiende la moción la señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	5842
El señor Martínez Nieto defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....	5844
La señora Casajús Galvache defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	5845
El señor Sevilla Nicolás defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	5847
La señora Marín Martínez fija el texto de la moción.....	5849
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
El señor Sevilla Nicolás	5850
El señor Martínez Nieto	5850
La señora Casajús Galvache	5851
Votación de la moción.....	5851
Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....	5851
Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....	5851

VII. Moción sobre defensa de la libertad de expresión frente a los ataques del Gobierno de Pedro Sánchez, actuaciones en materia de ordenación del territorio para prevenir las inundaciones recurrentes en los municipios ribereños y su impacto en el Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0935).

Defiende la moción el señor Garre López, del G.P. Vox.....5851

La señora Sánchez Jódar defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....5854

La señora Marín Martínez defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....5856

El señor Segado Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular5857

El señor Garre López fija el texto de la moción.....5858

Votación de la moción.....5860

Se levanta la sesión a las 14 horas.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Se abre esta sesión plenaria.

Primer punto del orden del día: [debate de toma en consideración del Proyecto de ley por el que se regulan los bienes de interés turístico de la Región de Murcia y se modifica la Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia](#).

Doy la bienvenida a la señora consejera, doña Carmen María Conesa Nieto, consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, que tiene el primer turno de exposición del proyecto de ley.

Un momento, consejera.

Ya tiene sonido.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muy bien.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Comparezco hoy ante esta Cámara para solicitarles su respaldo al anteproyecto con el que pretendemos regular la figura del denominado bien de interés turístico de la Región de Murcia. Y lo hago con una convicción, cuando una sociedad se pone de acuerdo en reconocer, en cuidar y en proyectar lo mejor de sí misma no solo gana el turismo: gana la economía local, gana la cohesión territorial y gana nuestra identidad.

Como saben, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 20 de noviembre de 2025 este anteproyecto, destinado a identificar, proteger y promocionar los principales atractivos turísticos de nuestro territorio, que hoy traemos a la Asamblea Regional para su tramitación parlamentaria.

Señorías, no les hablo de una simple etiqueta, les hablo de una política pública con tres verbos que están muy claros: reconocer, ordenar y proyectar; y con un objetivo práctico, que la Región de Murcia sea más visible, más competitiva y más atractiva durante todo el año.

Hasta ahora en el ámbito estrictamente promocional la figura reglada se había centrado en las fiestas de interés turístico regional. Con esta ley ampliamos y ordenamos el marco para que la diversidad de bienes que generan imagen, actividad y empleo tenga también un tratamiento específico y coherente.

¿Qué es un bien de interés turístico? La propia marca lo define con precisión: es un elemento material o inmaterial, un recurso o un producto turístico ubicado en la Región de Murcia u originario de ella, que forma parte de nuestro patrimonio gastronómico, cultural, histórico, religioso, etnográfico o natural, que puede generar corrientes turísticas y que contribuye al desarrollo económico y social de la Región de Murcia.

Además, la ley pone en orden una realidad rica y diversa, y lo hace estableciendo cinco categorías: los espacios turísticos; los acontecimientos de trascendencia turística; itinerarios y rutas; por supuesto, la gastronomía; y las manifestaciones artístico-culturales, folclóricas, etnográficas o artesanales. Esta clasificación no es un formalismo, es una manera de asegurar que el sello que se aplica se haga con claridad, con transparencia y con criterios conocidos por todos.

Y permítanme también subrayar algo esencial para el consenso: este proyecto incorpora garantías que hacen del BIC un reconocimiento serio, creíble y alineado con nuestra identidad como territorio. Exige que el bien proyecte una imagen positiva de la Región de Murcia con respecto a los derechos, a la diversidad cultural y, según la tipología, también al entorno urbano, monumental y paisajístico. Exige capacidad de atracción, difusión en medios nacionales e internacionales, una antigüedad mínima de diez años, continuidad y originalidad. También delimita con cuidado los ámbitos para cuidar solapamientos: quedan fuera los eventos susceptibles de ser declarados fiestas de interés turístico regional y los elementos que forman parte de esas fiestas, que tienen su propio régimen de reconocimiento. Dicho de otro modo, el BIC no viene a competir con lo existente, viene a completar nuestro mapa.

Señorías, entiendo que esto también nos une y que todo suma, y los BIC son compatibles con

otras figuras de protección y de prestigio. Si un bien de interés cultural o si un producto está amparado por alguna figura de calidad con una denominación de origen, el bien de interés turístico no pretende sustituir absolutamente nada, sino complementar con un enfoque especialmente turístico y promocional. Patrimonio y turismo son aliados cuando se gestionan con respeto, con planificación y con ambición compartida.

Permítanme ahora que ponga algunos ejemplos, porque esta ley nace para el territorio, para las personas y para el tejido productivo.

En la categoría de espacios turísticos, pensemos en recursos capaces de atraer visitantes por sí solos. El teatro romano de Cartagena, el castillo de Lorca o la catedral de Murcia son símbolos, sí, pero también son economía, son empleo cuando los acompañamos de accesibilidad, de interpretación, de señalización, de programación y de promoción inteligente.

En la categoría de itinerarios y rutas, el propio expediente normativo menciona, por ejemplo, el Camino de la Vera Cruz de Caravaca como ejemplo del potencial de este distintivo. Porque un itinerario no solamente es un trazado; es un relato, es una experiencia, es una oportunidad para disfrutar de estos beneficios turísticos por todo el territorio.

En la categoría de manifestaciones artesanales y etnográficas, la documentación técnica cita precisamente la jarra de la novia como ejemplo de patrimonio artesanal, que también puede ser un reclamo turístico. Y aquí hay una idea que es muy poderosa, el visitante no solamente busca ver, quiere también comprender, quiere tocar, quiere llevarse ese pedazo de identidad que es nuestro y que compartimos y que es una tradición bien contada.

En la categoría de acontecimientos de trascendencia turística, esta ley permite reconocer eventos de naturaleza cultural, deportiva, medioambiental, comercial, religiosa o lúdica cuando constituyen un atractivo turístico. Porque el turismo también es agenda, por supuesto que es agenda, motivos para venir a la Región de Murcia en cualquier mes del año que contribuyan a reducir la estacionalidad y a fortalecer el comercio y la hostelería y, por supuesto, ese comercio local en cada municipio.

Y por supuesto, en la categoría gastronómica quiero ser muy clara: nuestra gastronomía es identidad, y la identidad es algo que nos diferencia turísticamente. Por eso, señorías, insisto en que el café asiático de Cartagena, la marinera, el pastel de carne o los crespillos de Lorca son algunos ejemplos que podrían verse beneficiados de esta figura, reimpulsando su proyección turística. Hablamos de producto, claro que sí, pero también hablamos de relato, de tradición, de hostelería, de comercio y de experiencia.

Señorías, esta ley está pensada para sumar, para que sumemos entre todos. Y no lo digo con una frase que sea retórica, lo demuestra nuestra propia tramitación: este anteproyecto ha pasado ya por consulta pública, por la valoración de entidades de ámbito turístico y recibió informes favorables de órganos de participación en materia de artesanía, de comercio y de consumo, además también de otros órganos regionales. Este recorrido es una buena base para alcanzar un acuerdo parlamentario.

Señorías, el turismo es transversal, es motor de economía de esta tierra para el presente y para el futuro: nuestro patrimonio, nuestro medio ambiente, la seguridad, la formación, la movilidad y, sobre todo, cooperación institucional. Por eso hoy no vengo a pedirles un cheque en blanco, vengo a pedirles consenso y, al mismo tiempo, a ofrecerles, por supuesto, un compromiso: diálogo, escucha y mejora durante el trámite parlamentario, con un objetivo común, que el BIC sea un instrumento útil para todos los municipios y para todo el ecosistema turístico regional.

Estoy convencida de que si todos ponemos nuestro granito de arena podremos decir que la Asamblea Regional estuvo a la altura de esta oportunidad compartida, la de reforzar nuestra identidad turística de la Región de Murcia, diversificar, desestacionalizar, ordenar y reconocer lo que ya somos y de lo cual nos sentimos muy orgullosos. Les invito, con voluntad de acuerdo, a que hagamos del sello de bien de interés turístico un punto de encuentro; un reconocimiento para nuestros bienes, sí, claro que sí, por supuesto, pero, sobre todo, una apuesta por nuestra capacidad para trabajar juntos.

Muchísimas gracias por vuestra atención.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Se va a abrir un turno general de intervenciones para los grupos parlamentarios que comienza don Manuel Sevilla Nicolás por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señoría.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Consejera, bienvenida a la Asamblea Regional, buenos días.

Comienzo mi intervención recordando algo que parece que puede parecer de Perogrullo, pero no por ello deja de ser importante y conveniente subrayarlo.

Les leo el primer párrafo de la exposición de motivos de este proyecto de ley por el que se regulan los bienes de interés turístico de la Región de Murcia. El artículo 10.1.16 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, aprobado mediante Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de promoción turística, fomento y ordenación del turismo en su ámbito territorial. Resalto este Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia porque es importante que todos, y especialmente quienes representamos a los ciudadanos, seamos conscientes de que la competencia en materia de turismo es exclusiva de la comunidad autónoma. Desde la Región de Murcia es desde donde debemos impulsar y trabajar para desarrollar buenas políticas para un sector tan importante para nuestra economía.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos impulsado múltiples iniciativas que abundan en el objetivo de mejorar el sector turístico regional; iniciativas muy variadas porque el turismo, como ustedes saben, debe ser abordado desde una perspectiva global y transversal.

Si el objetivo de la Región de Murcia es avanzar como destino turístico y alcanzar un buen posicionamiento fuera de nuestro territorio, es crucial contar con el sector y ayudarlo a mejorar nuestra oferta. Es fundamental identificar y explotar nuestros recursos, pues así aumentaremos en atractivo, e impulsaremos corrientes turísticas a lo largo de todo el año con el fin de enfrentar la estacionalización del sector.

El Grupo Parlamentario Socialista lo tenemos claro, un sector que supone el 12% del producto interior bruto de la Región de Murcia debe ser tratado con un serio compromiso y con una inversión acorde a lo que reporta.

En cuanto a inversión, vemos cómo la apuesta del Gobierno de López Miras es tibia e insuficiente. Señorías, ustedes saben que el presupuesto de la comunidad asciende a más de 6.500 millones de euros; pues el presidente López Miras solo destina 22 millones de euros, lo que equivale a un insuficiente 0,33%.

Todo recurso que aporte valor a la región como destino turístico debe ser claramente identificable por el visitante, recursos como la restauración (restaurantes, bares, cafeterías y establecimientos de comida rápida) que atiende a turistas; la intermediación y servicios (agencias de viajes, guías de turismo, operadores de congresos, oficinas de información turística); transporte y ocio (empresas de transporte turístico, arrendadoras de vehículos, parques temáticos, centros de turismo activo, etcétera); y en general todos los establecimientos que facilitan el descanso, la alimentación, el desplazamiento y el entretenimiento de los viajeros, cubriendo diferentes necesidades.

Recientemente y por impulso del Grupo Parlamentario Socialista, debatimos en este parlamento una iniciativa para el refuerzo del equipo de inspección de alojamientos no reglados. El objetivo de nuestra moción era instar a la Consejería de Turismo para que vele porque el producto que se ofrece cumpla con unos parámetros de calidad, esté reglado y, por supuesto, sea leal con quienes sí respetan la normativa y ofrecen una buena imagen de la Región de Murcia.

En el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es crucial la regulación de los alojamientos turísticos no reglados para proteger a los turistas, asegurando que se cumple con estándares mínimos de seguridad, higiene y calidad, y evitando fraudes o condiciones deficientes. De

esta manera protegemos las experiencias de los visitantes y, por ende, la imagen turística de la Región de Murcia.

En la misma línea estratégica, la de ofrecer cada vez mejor producto, ayer propusimos a los distintos grupos parlamentarios lo que para nosotros es una necesidad sobre la mejora constante de los establecimientos turísticos, mediante un plan regional de ayudas públicas para la mejora de establecimientos turísticos. Los hoteles, apartamentos turísticos, pensiones, hostales, casas rurales y otros alojamientos turísticos de la Región de Murcia deben poder optar a subvenciones para renovar y modernizar sus espacios e instalaciones, pero debemos ir más allá para que todos los establecimientos que presten servicios turísticos puedan acogerse a subvenciones que les ayuden a ser más atractivos y seductores para los viajeros. La competencia en este sector es muy agresiva y variada, son casi infinitas las opciones que pueden encontrar los turistas en este mundo interconectado. Es por lo que debemos avanzar hacia el turismo del futuro y posicionar a la Región de Murcia como una opción altamente atractiva; que la Región de Murcia sea conocida como un destino *low cost* debe quedar atrás, y avanzar hacia un turismo de calidad más que de cantidad.

En ningún caso se debe obviar la importancia económica del sector turístico para la Región de Murcia. Para los socialistas de la Región de Murcia es fundamental aumentar el presupuesto que la comunidad destina a turismo.

Comenzaba mi intervención aludiendo a que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de promoción turística, fomento y ordenación del turismo en su ámbito territorial. Aun así, siendo el turismo competencia regional, celebramos el decidido impulso del Gobierno de España para potenciar el turismo en España, y en particular en la Región de Murcia, donde las inversiones del Estado en materia de turismo están siendo históricas.

Señorías, resulta ridícula la poca inversión del Gobierno regional en comparación con la gran inversión en turismo en la región que está haciendo el Gobierno de España. Miren, gracias al Gobierno de España en tan solo tres años se han financiado 64 proyectos turísticos en la Región de Murcia: proyectos de sostenibilidad, digitalización, diversificación, patrimonio, etcétera. Los proyectos financiados con fondos enviados por el Estado han supuesto inversiones por valor de 112 millones de euros.

Señorías del Partido Popular, ustedes sostienen al Gobierno regional, ustedes son los responsables de que el señor López Miras no invierta en turismo. No es casualidad que el turismo en España esté pasando por su mejor momento, nunca antes el turismo en España había vivido un mejor momento, y esto tiene su reflejo en la Región de Murcia.

Señorías, no podemos permitir que las políticas turísticas de la Región de Murcia sean conformistas y autocomplacientes porque los datos son incuestionables y describen claramente que la realidad del turismo en la Región de Murcia tiene mucho, pero que mucho margen de mejora.

El turismo debe ser tratado como un pilar fundamental para el futuro de nuestra tierra. En España somos una potencia turística y no podemos permitir que la Región de Murcia se quede a la cola.

Señora consejera de Turismo, ya está bien que el Gobierno regional traiga a esta Asamblea alguna iniciativa legislativa. Señorías del Partido Popular, quiero decirles que nosotros no somos como ustedes; nosotros, los socialistas de la Región de Murcia, no vetamos ni rehuimos ningún debate, y mucho menos en esta casa, la casa de la palabra. En este sentido, les adelanto que vamos a aceptar la toma en consideración del texto que ustedes traen, que presentan en esta Asamblea, y para ello luego en la tramitación parlamentaria se podrá mejorar este texto, podremos incorporar nuevas mejoras. No voy a entrar en el fondo del texto, que ya hemos visto cuestiones que a lo mejor se pueden mejorar y las propondremos donde corresponda.

Pero quiero decirle una cosa, señora consejera, las leyes de la Región de Murcia se hacen y están para cumplirlas para mejora de la Región de Murcia. Este grupo parlamentario tuvo mucha generosidad, mucha mano izquierda, mucha vocación de acuerdo, que creo que también partimos de esta vocación de acuerdo para esta modificación de la ley que trae usted (lo hicimos con la Ley del Mar Menor en 2020). Este grupo parlamentario es un grupo que busca el acuerdo siempre, pero, claro, las leyes se hacen para cumplirse. En el caso de la Ley del Mar Menor, la falta de desarrollo y

la falta de cumplimiento han sido tremendas, y, claro, esta ley que usted nos trae o esta modificación de la Ley de Turismo es para los bienes de interés turístico, lo que no queremos es que esto sea un blanqueamiento de leyes que no se están cumpliendo en la Región de Murcia, porque el patrimonio histórico de la Región de Murcia está dejado de la mano de Dios. A la Ley de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia le pasa lo mismo que la Ley del Mar Menor, no se está desarrollando y no se está cumpliendo. Entonces, sí, está bien hacer leyes, está bien llegar a acuerdos, está bien aprobar leyes, pero si las leyes luego no se cumplen no sirven para nada. Entonces les digo, y a usted en las competencias que tiene en materia de turismo, que desarrollen todas las leyes que están aprobadas como mandato de esta Asamblea Regional, porque si no, por mucho esfuerzo, por muchos acuerdos que hagamos, por muchas propuestas que llevemos para que esa ley sea buena, si no la cumplen, de nada servirá.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sevilla.

Don Pascual Salvador Hernández, por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, señoría.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy se nos trae a esta Cámara la toma en consideración de dos proyectos de ley en uno: por un lado, la regulación de lo que se van a llamar bienes de interés turístico, y, por otro, la modificación de la Ley 12/2013, de Turismo de la Región de Murcia.

En cuanto a los bienes de interés turístico, ya lo ha explicado la consejera, son los recursos turísticos, tanto materiales como inmateriales, que tienen potencial para atraer visitantes aquí a la Región de Murcia, ya sean gastronómicos, culturales, históricos, religiosos o de tipo natural. Y se nos dice cuando se nos presenta esta ley que el objetivo de esta ley es la promoción integral de la actividad turística y potenciación, poniendo en valor los recursos turísticos que trasciendan las fiestas de interés turístico regional.

Y en cuanto a la reforma de la Ley de Turismo que vamos a hacer, se quiere impedir la oferta de alojamientos clandestinos, especialmente en las plataformas *online*, y se obliga a que se coloque en toda la publicidad de los alojamientos turísticos el número de registro (lo cual nos parece muy bien), aparte de mejorar la normativa de seguridad y que se actualicen las prescripciones para guías turísticos y seguro de responsabilidad civil. Y también para esto se nos dice que el objetivo es garantizar un sector turístico más seguro y de mayor calidad.

Como aquel que dice, matamos dos pájaros de un tiro con este proyecto: se crea una nueva figura turística y se mejora la Ley de Turismo.

Como los objetivos son loables y necesarios, aunque creemos que muy ambiciosos para lo que de verdad se puede conseguir con este proyecto, desde Vox no vamos a impedir la tramitación y poder mejorar desde la Asamblea algunas carencias que pueda tener este proyecto.

Pero, como decimos en el campo, la mata da lo que da, y con papeles no vamos a hacer milagros ni vamos a mejorar el turismo en la Región de Murcia para el objetivo que queremos conseguir, que es promocionar o que de verdad la promoción sea efectiva para lo que es la industria del turismo. Para eso es fundamental algo que no está en los papeles, que son las comunicaciones, y ya sabemos lo que tenemos en la Región de Murcia: un aeropuerto internacional que todavía no alcanza ni las cifras que tenía el anterior aeropuerto de San Javier en 2018, que no ha superado todavía ni el millón de pasajeros. Esto es algo fundamental para que de verdad podamos atraer el turismo. Desde luego, aunque no sea el tema a tratar, mientras tengamos a AENA dirigiendo el aeropuerto y llevando a la vez el aeropuerto de Alicante, jamás conseguiremos que de verdad podamos traer turismo, que es lo importante, y podamos mejorar el aeropuerto.

Las comunicaciones ferroviarias, otro problema que tenemos en la Región de Murcia: tenemos un AVE que viene en zigzag, y que, por ejemplo, todavía no llega a plazas turísticas tan importantes como pueden ser Cartagena o Lorca, que sería también de verdad lo que nos daría un salto muy importante; la línea histórica de Cartagena-Albacete por Chinchilla, todavía cerrada y sin poder traer mucho turismo que traeríamos de Madrid gracias a esa línea.

Al final, si el AVE lo llevamos por Alicante los turistas se quedarán en Alicante; si todo el mundo coge el aeropuerto de Alicante, los turistas se quedarán en Alicante, y ese es el problema. Por eso digo que esto no es la solución, pero, bueno, son loables los objetivos que se quieren conseguir.

Porque esto no deja de ser un sello, un sello regional que se le pondrá a algunos recursos turísticos, pero, como pasa en el sistema de las comunidades autónomas, donde todas se miran el ombligo, no va a tener trascendencia fuera de la Región de Murcia, y nosotros lo que queremos es que venga turismo de fuera de la Región de Murcia, que venga turismo internacional porque es lo lógico, y esto no deja de ser un sello solo para la comunidad autónoma, un sello que ya se ha utilizado en otras comunidades autónomas como puede ser Andalucía, donde ahí se le llama de otra manera (declaración de interés turístico), y que es prácticamente lo mismo; en la Comunidad Valenciana se le da el nombre de declaración de itinerario de interés turístico, también parecido. Es decir, si en cada comunidad autónoma le ponemos un nombre diferente, no tiene ninguna trascendencia y al final, lo que digo, es un sello. Lo que de verdad tiene luego prestigio es ponerle cualquier reconocimiento de prestigio nacional o que sea de carácter internacional, pero en esto al final lo que hacemos es un poco mirarnos al ombligo.

Nos preocupa que con este sello se vean forzados los ayuntamientos a tener que tener este sello y que tengan que mantenerlo, porque si no, la comunidad autónoma no va a poder promocionar los recursos turísticos que tengan; y nos preocupan también los costes económicos que puedan tener para los ayuntamientos al verse obligados a tenerlos, porque al final no deja de tener unos requisitos, por ejemplo uno de los requisitos que tiene es difundir el bien en medios de comunicación de ámbito nacional o internacional, y eso no es algo barato. Si todos los ayuntamientos ahora se ven obligados a tener este sello, tendrán que mantener eso, y es un coste económico importante.

Por otro lado, señora consejera, también nos preocupa que haya cualquier fricción entre los ayuntamientos a la hora de declarar un recurso turístico como suyo. Ha nombrado algunos ejemplos o se han nombrado algunos ejemplos que son claros (el café asiático de Cartagena, el Camino de la Vera Cruz de Caravaca de la Cruz), pero, por ejemplo, ha nombrado la marinera, también ha nombrado la marinera... ¿Quién va a pedir la declaración de recurso turístico? Porque ahora, cuando se dice que es de Murcia o ahora cuando se dice que es de Cartagena, ¿creará eso una fricción entre ayuntamientos, serán los dos los que pueden hacerlo? Quiero decir, todo eso nos gustaría que se evitara cualquier fricción de cualquier tipo a través de esta ley, y que no sea esto para empeorar las cosas.

También es verdad que no ha tenido que estar muy claro este proyecto de ley porque se ha tardado mucho en su tramitación. Al final el primer anteproyecto de esta ley se presentó en marzo de 2023; pasó un año hasta que se llevó al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia; cuando se llevó al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, se le pidió con prisa que en quince días tuvieran el dictamen (parecía que ahí ya volvía a haber prisa); el Consejo Económico y Social lo publicó enseguida, en junio de 2024; otra vez volvió a no haber prisa por este proyecto hasta noviembre de 2025, como usted ha dicho, en que se aprobó ya el proyecto; hasta hoy, que tres años después estamos aquí en la Asamblea ahora mismo debatiendo este proyecto. Tres años ha estado dando vueltas, y eso porque yo creo que incluso hasta el Gobierno sabe que esto no va a ser la panacea y no va a impulsar el turismo como nos gustaría, y sí puede ser que produzca más burocracia y mayores costes económicos para los ayuntamientos.

Por otro lado, no hay que olvidar las objeciones que el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia puso a este proyecto, entre otras en cuanto a la consulta pública, que también se ha dicho, que lo trataban como que era un trámite administrativo que cumplir y se echó en falta una acción más activa de la Consejería de Turismo para propiciar las respuestas, o sea, fueron muy escasas todas las respuestas que se recibieron, por lo tanto poco pudieron aportar.

Y por otro lado, se dice que la ley de bienes de interés turístico presenta un elevado grado de regulación y precisión, y que sería más práctica una ley marco general y un desarrollo reglamentario posterior que permitieran más flexibilidad a posibles modificaciones en el futuro, y no la rigidez normativa de una ley, que es lo que se ha hecho. Al final, desarrollo reglamentario no va a hacer falta porque ya la ley lo dice todo. Por lo tanto, si alguna vez hay que modificarlo, ya será muy complicado.

Todo esto, como hemos dicho, intentaremos mejorarlo en la medida en que se pueda, dentro del corsé que vamos a tramitar, y escuchando al sector turístico a través de la audiencia legislativa para que salga una ley lo más eficaz posible.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Doña María Marín Martínez intervendrá por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Muy bienvenida, consejera.

Hoy nos traen un proyecto de ley para la regulación de los bienes de interés turístico de la Región de Murcia. Un proyecto que, según nos prometen, va a permitir elevar a la categoría de bien de interés turístico el pastel de carne, la marinera... Y no, señorías, no es broma ni hay ninguna cámara oculta: estas son, como ven ustedes, las grandes preocupaciones regionales del señor López Miras y los grandes desvelos del Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia. Señorías, esto, bajo nuestro punto de vista, no solamente es una tontería como una catedral de grande, sino que también y sobre todo es una tremenda y vergonzosa cortina de humo, un señuelo absurdo para distraernos de la verdadera situación del turismo de la Región de Murcia.

¿Y cuál es esta situación del turismo en la Región de Murcia? Pues yo lo voy a resumir con datos oficiales.

El gasto medio diario de los turistas internacionales que visitan la Región de Murcia es el menor, el más bajo de toda España, 124 euros cuando la media nacional está en 195.

Segundo dato, la duración media de los viajes de los turistas internacionales bajó en 2025 casi 10 días, de 21 a 11 días. Esta es la realidad del turismo de la Región de Murcia. Tenemos un turismo *low cost* a pesar de los grandísimos profesionales que tenemos en esta región en el sector.

Tenemos un turismo que contamina, tenemos un turismo que genera grandes aglomeraciones, como el turismo de cruceros en Cartagena, pero que supone muy poco gasto, muy poco beneficio para la gente de nuestra tierra, porque, miren, el crucerista desayuna, come, cena y duerme en el crucero, y apenas tiene un impacto económico real en nuestros hoteles y restaurantes.

Y no me quiero olvidar tampoco de la situación de otros bienes de interés que sí que tienen reconocimiento legal en toda España, no como esta ocurrencia que nos traen a la Cámara hoy. Les hablo de los bienes de interés cultural, bienes de interés cultural regulados por la Ley de Patrimonio Histórico de España. Escuchen bien, señorías, hasta 71 BIC, hasta 71 bienes de interés cultural de nuestra región están en la lista roja de Hispania Nostra (supongo que saben ustedes lo que es Hispania Nostra), amenazados por el olvido del Gobierno regional, en estado de ruina a pesar de que su obligación es protegerlo. Les pongo algunos ejemplos: los pinos centenarios de Churra, el casino de Torreagüera, la estación de telegrafía de Cabo de Palos, la mayoría de los castillos y fortalezas de la Región de Murcia (como el castillo de los Moros, del que hemos hablado aquí en esta tribuna multitud de veces); nuestros molinos de viento de Cartagena, absolutamente únicos; las baterías costeras de Cartagena; Villa Calamari; la Casa de Acacio Mateo en Lorca, la casa de nuestro

Antonete Gálvez; y la última incorporación, el cine Rex, que el Ayuntamiento de Murcia quiere convertir en un restaurante o en un gimnasio.

Esto sí, señorías, esto sí que son bienes de interés que deberían cuidarse y por lo que debería trabajar el Gobierno regional del señor López Miras, mientras deja que monumentos únicos en el mundo, únicos en el mundo, como la planta que tiene el castillo de los Moros de Cartagena, se caigan abajo, se estén cayendo abajo, es una auténtica vergüenza. Pero, claro, todo eso exige trabajo, todo eso exige inversión, y, hombre, estarán ustedes conmigo en que es mucho más sencillo, más fácil ponerle una etiquetita a un pastel de carne o a una marinera y echarse la foto, eso es mucho más fácil.

En definitiva, señora consejera, no cuente con el voto de nuestro grupo para esta ocurrencia. Si de verdad ustedes quieren trabajar por el turismo de la Región de Murcia, si por lo menos ustedes de verdad se van a poner de una vez por todas a desarrollar la Ley de Patrimonio de esta región, si de verdad ustedes de una vez por todas van a hacer que no se sigan cayendo abajo los tremendos monumentos históricos que tenemos en la Región de Murcia (muchos de ellos en una ciudad trimilenaria como es Cartagena), estaremos a su lado siempre, siempre dispuestos. Para cortinas de humo como lo que nos trae usted hoy, no cuente con nosotros.

Muchas gracias, consejera.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

(Murmullos). Por favor, silencio.

Continuamos con el último... Por favor, guarden silencio.

Continuamos con el turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. Lo hará doña María de los Ángeles Román Blaya.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. ROMÁN BLAYA:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Si esta mañana yo también repito palabras que se han nombrado aquí por todos los portavoces parlamentarios (como marinera, asiático, pastel de carne), yo estoy convencida que a todos ustedes les viene a la cabeza una palabra, Murcia. Y eso dice mucho porque no estamos hablando solo de gastronomía, estamos hablando de algo que nos identifica casi sin darnos cuenta, son referencias que cualquiera reconoce aquí y también muchas veces fuera de esta región.

Cuando una tierra consigue que determinadas palabras la representen por sí solas significa que tiene identidad. Y cuando esa identidad, además, atrae visitantes, genera actividad económica y crea empleo entonces hablamos de algo estratégico. Y de eso trata el proyecto de ley que hoy debatimos, el proyecto de ley de bienes de interés turístico nace precisamente de esa convicción. Como bien decía usted, señora consejera, el texto se construía sobre tres verbos, sobre reconocer, ordenar y proyectar: reconocer aquellos bienes materiales e inmateriales que forman parte de nuestra identidad, ordenarlos dentro de un marco jurídico claro y coherente, y proyectarlos con ambición, con estrategia y con visión de futuro.

No se trata solo de un reconocimiento simbólico, se trata de dotarlos de visibilidad, de respaldo institucional y de herramientas para su conservación y promoción. Porque el turismo del siglo XXI ya no busca únicamente destinos, busca experiencias auténticas, busca aquello que no puede encontrar en cualquier otro lugar, y la Región de Murcia en este sentido tiene mucho que ofrecer.

La Región de Murcia es mucho más que un destino: somos cultura, somos gastronomía, somos ocio, somos naturaleza, somos patrimonio. Tenemos monumentos que recorren siglos de historia, tenemos museos que conservan y proyectan nuestro legado, tenemos parques regionales y una red de espacios naturales que permiten un turismo sostenible y de calidad. Tenemos más de 270 kilómetros de costa y playas reconocidas por su excelencia. Tenemos seis estrellas Michelin que avalan nuestra

gastronomía. Tenemos una oferta turística sólida, diversa y consolidada. Somos también escenario para las artes escénicas: para festivales, para música en vivo, para eventos culturales que dinamizan nuestros municipios durante todo el año. Y hablando de cultura y artes escénicas, quiero aprovechar la ocasión, si ustedes me lo permiten, de hacer una mención que creo que todos compartimos, y es la de reconocer y felicitar a la película *Sorda*, a Eva Libertad y Miriam Garlo, por sus tres premios Goya, porque es emocionante ver el reconocimiento al talento murciano y eso también proyecta Murcia y crea imagen... (Aplausos).

Señorías, tenemos motivos de sobra para sentirnos orgullosos. Cuando nuestro presidente dice que vivimos en la mejor tierra del mundo, no lo dice como una frase hecha, lo dice porque lo cree, y lo creemos también la mayoría de murcianos que tenemos la suerte de vivir en ella. Y cuando desde fuera, incluso desde algunos sectores independentistas catalanes, se intenta desprestigiar a nuestra tierra probablemente es porque no la conocen, porque quien conoce Murcia sabe perfectamente lo que somos y lo que valemos.

Hablar de bienes de interés turístico es hablar de oportunidad, es hablar de desarrollo para nuestros municipios, que serán auténticos protagonistas de esta figura. Estoy convencida de que cada uno de los diputados que estamos hoy aquí podría mencionar un lugar, una tradición o un producto de su municipio que lo hace distinto y especial, y cuando esos elementos singulares se reconocen y se ponen en valor se convierten en una oportunidad para el desarrollo turístico y económico de ese municipio.

El bien de interés turístico permite convertir esa singularidad en un activo estructurado, promocionado y reconocido oficialmente, y eso puede marcar la diferencia para el comercio local, para la hostelería, para pequeñas empresas familiares que dependen del flujo turístico. Porque el turismo no son solo estadísticas, también son personas, son autónomos y trabajadores que levantan la persiana cada mañana.

Que el turismo es una actividad clave para la Región de Murcia es algo innegable. No estamos hablando de una actividad complementaria, es una industria estratégica que aporta en torno al 12% del PIB regional y sostiene miles de empleos.

Hoy podemos afirmar que Murcia proyecta una imagen nacional e internacional cada vez más consolidada. Hemos superado el millón de turistas extranjeros, hemos alcanzado cifras históricas de viajeros y pernoctaciones, hemos crecido por encima de la media nacional en distintos periodos. Por eso sorprende que algunos intenten dibujar una realidad distinta a la que muestran los datos oficiales, porque una cosa es hacer oposición y otra muy distinta es negar lo que funciona, negar los datos positivos y al alza que vamos alcanzando en los últimos años en materia turística en la Región de Murcia. Y estos buenos datos no ocurren por casualidad, ocurren cuando hay planificación, cuando hay continuidad, cuando hay trabajo conjunto con el sector, cuando existe una estrategia clara.

Desde el Gobierno regional se ha apostado por dar estabilidad y continuidad a esa línea de trabajo, manteniendo una implicación constante con el sector turístico. Y conviene recordarlo, todos estos avances se han logrado con fondos propios de la comunidad autónoma. Somos la comunidad peor financiada de España y aun así se sigue creciendo, se sigue invirtiendo y se sigue impulsando el turismo con una gestión responsable, y eso, consejera, también merece reconocimiento.

Además, hay un aspecto que también me parece importante. Muchas veces se habla del turismo en términos comparativos, como si tuviésemos que medirnos constantemente frente a otros destinos. Yo creo que el reto no es compararnos, sino consolidarnos, consolidar un modelo propio; un modelo que no dependa exclusivamente del verano, un modelo que combine naturaleza, cultura, gastronomía y eventos durante todo el año, un modelo que apueste por la calidad, por el equilibrio y por la identidad. Esta ley contribuye precisamente a eso, a estructurar mejor el relato de lo que somos porque cuando un destino sabe contar bien su identidad gana competitividad, y cuando ordena sus recursos con claridad transmite confianza.

Señorías, con la aprobación de este proyecto de ley reforzamos una industria que ya es fundamental para nuestra economía. Estamos dando un instrumento útil a los municipios, estamos protegiendo nuestra identidad y estamos proyectando Murcia con ambición y responsabilidad.

Creo, señora consejera, creo sinceramente que este texto suma: suma a nuestra estrategia turística, suma a nuestros municipios (cosa que me parece muy importante) y suma a la imagen que queremos

trasladar dentro y fuera de nuestra región.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Román.

Para cerrar el debate tiene la palabra la consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchísimas gracias, señoría. Agradecer a los diputados... ¡Ay, perdón!

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No pasa nada, estará más cómoda en el atril.

Gracias, señora consejera. Tiene la palabra.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchísimas gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve. Agradecer a los diputados y diputadas que hayan entendido que esto es bueno para la Región de Murcia, es bueno para el sector turístico y es seguir avanzando por el desarrollo de esta tierra. Una tierra que tiene que seguir creciendo de la mano precisamente de nuestro sector turístico, con un turismo que tiene que ser y está siendo de calidad, accesible, que lleve esa oferta durante todo el año y, por supuesto, que sea sostenible.

Quiero agradecer de nuevo a los diputados y diputadas que han aprobado que podamos seguir avanzando para que esto sea una realidad. Todo suma, este sello no viene a quitar absolutamente nada ni a desproteger absolutamente nada, es seguir avanzando.

Y sí quiero, por supuesto, responder que nuestra identidad, nuestros productos, las personas que se dedican al turismo, que trabajan en la hostelería, que trabajan en la artesanía, que trabajan por y para sus municipios y en esa identidad no es una tontería. No es una tontería la identidad de la Región de Murcia, no es una tontería contribuir con cada paso, con cada granito de arena, a que seamos mejores y podamos seguir progresando, porque esto, en definitiva, es crear oportunidades, es crear empleo y es crear riqueza.

Y entiendo que hay gente que cuanto peor le vaya esta tierra mejor para celebrarlo, pero nosotros no vamos a seguir en esta postura, y agradecemos, por supuesto, que se llegue a ese consenso.

Y se lo puedo agradecer también, por supuesto, a los sectores de la Región de Murcia (el sector turístico, el sector de la artesanía, el sector de la hostelería), los hombres y las mujeres que levantan precisamente ese producto interior bruto que alcanza ya casi el 12% y que genera miles y miles de empleos.

Gracias a todos por la escucha de esta mañana, y espero que podamos seguir trabajando juntos por la Región de Murcia para que, en definitiva, esta tierra siga creciendo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, consejera.

Se va a proceder a continuación a la votación de la toma en consideración por la Cámara del proyecto de ley que ha sido presentado.

Se abre la votación.

Señorías, resultado de esta votación: votos a favor, cuarenta y uno; votos en contra, dos; y ninguna abstención.

Habiendo resultado la votación favorable a la toma en consideración, la Mesa de la Cámara acordará la apertura del plazo de propuesta de audiencias legislativas y la remisión del texto a la comisión correspondiente para su tramitación. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y que presentará doña María Soledad Sánchez Jódar.

Ruego silencio, señorías, que va a comenzar la presentación la diputada Sánchez Jódar.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Señorías.

Miren, señorías, son muchos los casos de abusos y acosos sexuales a mujeres que estamos conociendo a lo largo de los últimos meses a través de los medios de comunicación. Los más mediáticos, aquellos que se corresponden con políticos de diferentes partidos, incluido el mío, casos todos ellos por los que estoy convencida de que todos los que estamos aquí sentimos un auténtico asco y repulsa. Casos que han hecho, fíjense, han hecho que hasta me preocupara el hecho de presentar hoy aquí una moción que trata de poner el foco en la educación, una educación fundamental para evitar que los niños del hoy se conviertan en los acosadores del mañana. Y luego me dije a mí misma: «¡manda narices, ¿no?, toda la vida igual!», resulta que son ellos, los Y, los que violan, los que ejercen violencia machista, las que acosan y abusan sexualmente de nosotras, las X, ¡y encima vamos a estar nosotras preocupadas por si presentamos o no presentamos una moción para visibilizar esta realidad y defendernos a nosotras mismas de tanta asquerosidad que llevamos soportando toda la vida y que no hay manera, es que no hay manera, de erradicar! Porque, claro, como el panorama está como está... Y lo comenté con mis compañeros y compañeras y dijimos: «a hacer puñetas», no se van a salir con la suya, da igual el ruido que exista, da igual. No nos van a achantar.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista de la Región de Murcia los vamos a combatir y los vamos a denunciar, los casos de acoso sexual que salgan en mi partido y en los suyos y en cualquier otro ámbito de la sociedad. Porque si algo tenemos que tener claro las cuarenta y cinco mujeres y hombres que en esta Cámara representamos a las mujeres y hombres de esta región es que todos estos casos de hombres que acosan y abusan sexualmente de mujeres no entienden ni de ideología ni de clase social porque atraviesan, desgraciadamente, de punta a punta a nuestra sociedad, y a poco que busquen, a poco que busquen, tal y como he hecho yo, podrán encontrar un dossier muchísimo más extenso que el mío que, desgraciadamente, demuestra la realidad que en pleno siglo XXI tenemos que seguir soportando y sufriendo las mujeres de hoy.

Miren, señorías (enseña una serie de titulares): «Detenido un cirujano por agredir sexualmente a una paciente durante una operación mamaria. Las enfermeras grabaron y denunciaron por violación a un cirujano en un quirófano de Murcia»; «Más de siete años de cárcel e inhabilitación a un médico por abuso sexual»; «Un médico condenado por abuso sexual a una menor a la que trataba de un trastorno alimentario»; «Los audios del horror. Un comisario de la policía investigado por acoso a una subordinada en la India»; aquí el DAO, el director adjunto operativo de la Policía Nacional, detenido por una presunta agresión; «El comisario jefe de la Policía Local de Alcalá de Henares, denunciado por dos mujeres por violencia de género y denunciado anteriormente por acoso sexual»; «El periodista Saül Gordillo admite ahora que agredió sexualmente a una subordinada y acepta un año y medio de cárcel»; «Un encargado agrícola detenido por 20 agresiones sexuales a temporeras a las que amenazaba con dejar sin trabajo en Murcia»; «Un profesor de 40 años detenido por agresión sexual y acoso a una alumna de 17 años en Alicante»; «Detenido un profesor por ciberacoso y provocación sexual de menores»; otro profesor en Antequera, por una presunta agresión sexual a una alumna, también detenido. «Un juez pone en busca y captura (ahora vamos a otro gremio) a un entrenador de balonmano playa condenado por abusar sexualmente de una jugadora»; «Siete

empresarios murcianos reconocen abusos sexuales a menores para no ir a prisión, tras pactar con la Fiscalía»; más empresarios, en este caso de Zamora, «Condenan a 40 años de cárcel a un empresario por abuso sexual a seis menores amigas de sus hijas», ¡qué asco!; «Detenido un hombre de 30 años de Cartagena por acoso sexual a niñas a través de las redes sociales»; «Detenido un acosador sexual que quería captar por redes sociales a una niña de ocho años en Tarragona»; «Detenida una persona menor de edad por pornografía infantil tras el acoso sexual a una niña por Internet»; «Detenido en Burgos por acoso sexual a una menor en Instagram»; «Querella contra el alcalde de Móstoles por acoso sexual, acoso laboral y otros cuatro delitos»; «El alcalde de Algeciras deja el Grupo del Partido Popular en el Senado tras la denuncia de acoso sexual y malversación»; «El responsable de redes de Vox se da de baja del partido tras una denuncia de agresión sexual a una menor»; «Condenan a nueve años de cárcel al exportavoz de Vox en Huércal, Almería, por agresión sexual a una menor»; «Detienen al líder de Vox en Lleida por presuntos abusos sexuales a discapacitados»; «Un tribunal de Madrid asume una denuncia contra Paco Salazar, del Partido Socialista, por acoso sexual»... (Rumores).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

«Una militante del PSOE denuncia a Antonio Navarro, secretario general en Torremolinos, por acoso sexual»; «Un político de Sumar...». Yo entiendo que a ustedes les aburra, pero más aburridas estamos nosotras, las mujeres de esta región, de soportar este tipo de comportamientos, señorías de Vox (aplausos), «Un político de Sumar en Palma apartado tras ser vinculado a un caso de presuntos abusos sexuales en el partido».

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Salvador, por favor, guarde silencio.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

«Detenido por una denuncia de agresión sexual a una menor el exdiputado de Izquierda Unida en el Parlamento de Galicia»; «Un sacerdote jesuita denunciado por abusos sexuales a una mujer»; «Detenido el padre de una niña...», también los padres, «Detenido el padre de una niña de ocho años y dos amigos por violar a una menor», entre el padre y dos amigos violaron a su propia hija de ocho años; «El Tribunal Supremo confirma la condena de ocho años y medio de prisión a un cura por abusos sexuales continuados a una adolescente»; «Una abogada que sufrió abusos sexuales de un compañero denuncia que el Colegio de Cartagena no la protegió».

Esto lo pueden encontrar a poco que busquen, hagan una pequeña búsqueda en Internet. Son casos de los últimos cinco años, todos ellos recientes. Me han faltado muchos más, pero, obviamente, el tiempo es el tiempo y no podíamos circunscribir, meter en una sola intervención la cantidad, la cantidad, señores, también de directores de cine, cantantes, o sea, de todos los gremios. No hay clase social, no hay ideología, es algo que médicos, abogados, empresarios, agricultores, profesores, curas, entrenadores, políticos de todos los partidos, policías, militares, periodistas... Da igual, señorías, miren donde miren, porque el problema, señorías, no está en la X, el problema está en la Y, y no en todas las Y, en una minoría de las Y, unas Y que no os representan a los hombres de este país. Porque no merecen calificarse como hombres. Tendrán, sí, tendrán género masculino, pero no son hombres, ¡son cobardes, perturbados, frustrados, acomplexados y miserables!

Y por eso no podemos permitirnos las mujeres pelear entre nosotras si queremos combatir esta lacra social que nos atraviesa como sociedad y que pone en peligro a nuestras hijas y a nuestras

nietas y a nuestras sobrinas y a nosotras mismas como mujeres. No podemos pelear entre nosotras, tenemos que aprovechar estas situaciones para luchar juntas, juntas y juntos, contra esta realidad que nos perjudica a nosotras, pero también a vosotros, también a vosotros, porque estoy convencida de que los hombres que son hombres se avergüenzan de esta realidad, de que se avergüenzan de estas personas que dicen llamarse hombres. Por lo tanto, nos estaríamos traicionando a nosotras mismas y a todas las mujeres por las que hoy estamos aquí si no somos capaces de remar juntos en la misma dirección contra una lacra social que no tiene ideología.

Por ello, señorías del Partido Popular y señorías del Grupo Mixto y señorías de Vox, apelo a la lógica, apelo a su sensibilidad, apelo a la lucha que debemos retomar entre todas y todos porque, señorías, solo desde la educación evitaremos que los niños de hoy se conviertan en los acosadores del mañana.

Gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Presentará la enmienda parcial que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Quiero expresar mi agradecimiento a la compañera Marisol, del Grupo Parlamentario Socialista, porque creo que, efectivamente, el planteamiento ha sido correcto, es decir, el 8 de marzo no es un día para callar, no es un día para callar, es un día para gritar y gritar alto, como dijera León Felipe en aquel famoso poema, ¡no! Es un día para reivindicar, para reivindicar porque el machismo se rearma, es un machismo reaccionario ante el avance del feminismo de los últimos años. Y frente a eso hay que seguir avanzando, la sociedad avanza si avanzamos en feminismo, ahí están las conquistas de los últimos años para refrendar esta cuestión.

Hemos querido presentar una enmienda parcial, y pido disculpas al Partido Socialista si ha sentido de alguna manera que queríamos aprovechar un poco su rebufo de la moción (la nuestra no pudo entrar en tiempo para que se ordenara para este Pleno de hoy), pero creemos que, estando totalmente de acuerdo con el planteamiento que ha hecho de resaltar el tema sobre el tema educativo y dentro de los muchos amplios temas que puede haber dentro de las reivindicaciones del ámbito feminista, hemos pensado que sería bueno también, aunque lo expresan en su exposición de motivos de la moción también, habría que resaltar también aspectos fundamentales. Porque esa desigualdad que representa el machismo estructural viene fundamentalmente de dos cuestiones: una básica y fundamental, que es el tema de los cuidados, es el tema del reparto del tiempo de los cuidados, eso es una asignatura que parece, bueno, como admitida y casi que cuesta trabajo reivindicarla, pero que está en el meollo y en la esencia, en la raíz fundamentalmente, de los problemas esenciales del machismo; y de ahí se deriva otra parte fundamental de la situación de desigualdad de las mujeres, que es el tema de la brecha salarial, la imposibilidad de acceder en igualdad de condiciones a la independencia económica a través del trabajo porque precisamente, al estar condicionadas por el tema precisamente de los cuidados, no pueden acceder o merman sus posibilidades de acceder a trabajos a tiempo completo, tienen que renunciar muchas veces al progreso en su carrera profesional (eso es una realidad impenable), y consecuentemente de ahí se derivan cuestiones como parcialidad, precariedad laboral, abandono de sus profesiones durante el tiempo de la crianza, etcétera, etcétera. Y de ahí deriva en su extremo más denigrante esa cuestión que plantea la compañera Marisol en su moción sobre el tema de la violencia sexual. Por eso hemos querido plantear esa enmienda parcial, para resaltar precisamente estos dos aspectos: brecha salarial y tema de los cuidados...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Intervendrá a continuación doña María José Ruiz Díaz por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Señora presidenta, señorías, buenos días.

España consolidó un compromiso inquebrantable con la igualdad de derechos y libertades, una meta compartida que no tenía ni entendía de bandos ni de exclusiones. Hubo un tiempo en el que hombres y mujeres avanzábamos juntos desde la complicidad y desde el respeto mutuo, pero un día llegó un personaje turbio, sectario, un tal Zapatero, y con él la izquierda más siniestra para romper esta unidad. Convirtieron el 8 de marzo en una herramienta que solo busca la segmentación social por puro interés electoral.

Señorías, su feminismo no busca la convivencia, ahora busca señalar enemigos y someter a la mujer a un único color ideológico. ¿Y saben, señorías? Han convertido un derecho de todos en un arma de control para unos pocos. Y los centraditos, sí, los centraditos, les han comprado el discurso por miedo a ser señalados.

Pero, miren, nosotros no tenemos miedo. Vox está aquí para decir la verdad, el 8 de marzo ya no es el Día de la Mujer, es el día en que el socialismo utiliza a la mujer para dividir España. (Aplausos). Porque, señorías, ¿qué defienden ustedes, señores del PSOE? Son ustedes los que votan en contra de liberar a las mujeres de sus cárceles de tela, pero Sánchez y sus socios no buscan la igualdad, ¡qué va! ¿Saben lo que hacen? Tratar de convencer a las mujeres de que nuestro vecino, de que nuestro padre, de que nuestro hermano son nuestro enemigo natural. Pretenden que las mujeres nos sintamos víctimas y busquemos que el Gobierno es nuestro único salvador.

¡Ay, señorías!, pero la realidad es tozuda y les desmonta, porque este Gobierno, sí, este Gobierno, es el que más ha desprotegido a la mujer en nuestra historia reciente, y, mientras ustedes hacen *performances* en las calles, por la mañana sueltan violadores, por la tarde acosan a sus compañeras, y por la noche, ¿qué hacen por la noche? Se van de luces de neón. (Aplausos).

Hablan de progreso, hablan de progreso mientras importan culturas que no respetan a la mujer y degradan nuestra seguridad. Frente a esa hegemonía cultural, en Vox reivindicamos la plena igualdad, la del artículo 14 de nuestra Constitución; una igualdad que entiende que la violencia no tiene género y que la libertad no se negocia con cuotas.

Señoras de la izquierda, cada vez somos más las mujeres que sabemos que el hombre no es nuestro enemigo, sino nuestro aliado. Cada vez somos más las que nos atrevemos a decirles que no hablan en nuestro nombre.

Frente a su muro, que separa familias, Vox reivindica que las mujeres españolas no somos un segmento de mercado; somos ciudadanas, somos madres, somos trabajadoras y, sobre todo, somos libres. Hoy alzamos la voz a su totalitarismo porque España no se divide en colectivos y porque las mujeres ya no permitimos que nadie, no permitimos que nadie, y menos Pedro Sánchez, hable en nuestro nombre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tomará la palabra doña María del Carmen Pelegrín García.

Tiene la palabra.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Desde luego, la moción escrita del PSOE no tiene nada que ver con la puesta en escena de la señora Sánchez Jódar, que comparto al 100%. ¿Pero sabe lo que pasa? Que si yo hubiese traído aquí la lista, el doble de gorda que la de usted, el triple, de los excarcelados y de los que han visto reducida la condena, usted y yo no estaríamos de acuerdo. Esa es la gran diferencia: yo estoy de acuerdo con usted en que toda esa gentuza tiene que estar en la cárcel; usted no está de acuerdo conmigo en que toda la gentuza que ha salido de la cárcel debería estarlo. Porque la ley... (aplausos), la ley que hasta el propio presidente de Gobierno reconoció (claro, en campaña electoral en un programa del señor Évole) que había sido lo peor que había hecho en la legislatura, usted no lo va a reconocer. Entonces, hay una diferencia importante.

No hay forma de coger su moción por ningún sitio, ¡eh!, por ningún sitio. A mí me da miedo cuando habla usted de la agenda feminista porque, claro, la agenda feminista es la que no mira igual a una niña si está en un colegio público que concertado, de hecho el dinero que llega del Gobierno a las niñas de los colegios concertados las obvia. Usted no mira igual a una madre monomarental que a una de familia numerosa, no, señora, no la mira igual. Usted no mira igual a una mujer a la que le ha fallado la pulsera (a esa usted la obvia como si no existiera, con el peligro que eso ha supuesto) que a la ministra que lo tapa, usted no las mira igual y las dos son mujeres. Usted... Bueno, tantas cosas...

Pero lo más importante es que reconoce usted que quedan muchas cosas pendientes.

Habla usted de logros. Vamos por partes, logros. Habla usted del Pacto de Estado como logro del Gobierno socialista. Usted sabe que eso no es así... No, no, quien mueve la cabeza es porque no conoce la historia, después se la contaré en mi moción. El pacto lo inicia un Gobierno del Partido Popular, y para que ustedes consintieran renovarlo se han necesitado mociones, enmiendas y años. ¡Ojo!, todos empujamos, pero no pongan ustedes medallas.

Y luego habla usted también como logro de la ley de violencia vicaria, que es un anteproyecto de ley... ¿Usted es que no lee los periódicos? ¿Usted no lee que la señora Rego se ha desmarcado del señor Bolaños y de la señora Redondo porque no se tiene en cuenta la agenda feminista, y la ley está parada y no se ha llevado a Consejo de Gobierno? Esos son los logros del Partido Socialista.

Y quieren engañarnos y quieren engañar a la población, bueno, sobre todo a las mujeres porque, como están trabajando igual no tienen tiempo o dedicación, o también porque les da asco la política y todo lo que huele a política lo apartan. Tienen ustedes una responsabilidad muy grande.

Habla usted de que le preocupa mucho la prostitución. Desde el año 2021 está el presidente del Gobierno diciendo que una ley, pero, claro, es que no hay un día idóneo, no hay un día idóneo en la agenda del presidente porque cada día sale un tema que está en su entorno.

Termino. Señora Sánchez Jódar, si un gobierno del Partido Popular hubiese excarcelado a esos que usted me enseña (a los mismos los hubiese sacado de la cárcel), si un gobierno del Partido Popular hubiese tenido el fallo en una sola pulsera, si un gobierno del Partido Popular no hubiese dotado a los juzgados de violencia para atender como merecen las mujeres víctimas de violencia, si un gobierno del Partido Popular no hubiese reforzado a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, usted estaría en la calle pidiendo dimisiones. Y yo le daría la razón.

Como le daría la razón, le digo que no hay por dónde coger su moción y que lo que tienen que hacer es callarse y dejarnos que las mujeres seamos libres y hagamos lo que queramos y lo que podemos hacer sin ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Fijará el texto de la moción que propone la ponente de la misma, señora Sánchez Jódar.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Señorías.

¿Callarse? Ya le gustaría a usted, ya, ¡pero téngalo claro, ni me va a callar a mí ni a ninguno de los hombres y mujeres feministas (aplausos), que vamos a seguir defendiendo a los hombres y mujeres de este país de sus ataques!

Señorías de Vox, ya no engañan a nadie. El feminismo no divide entre hombres y mujeres, hay infinidad de hombres feministas que ayudan a las mujeres en las conquistas de la sociedad, en la libertad y en la igualdad. Y ustedes no defienden a los hombres, ustedes solamente defienden a los maltratadores, a los violentos, a los abusadores para que puedan seguir haciendo lo mismo desde la impunidad, sin leyes que nos protejan a las mujeres de este país. Eso es lo que están defendiendo ustedes, señorías de Vox (aplausos), y ya no engañan a nadie, solo defienden a los machirulos.

Y, ¡madre mía, señora Pelegrín, madre mía, señora Pelegrín! Mire, señora Pelegrín, usted habla de una ley que hicimos que dice que deja libres a los acosadores y abusadores sexuales. ¿Usted sabe lo que votó su partido político, el Partido Popular, en Europa? (La señora Sánchez Jódar muestra un recorte de prensa). ¿Lo sabe acaso? Debería informarse, debería informarse para no decir en esta tribuna sandeces...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señorías, ruego silencio.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

... y no hacer el ridículo. Es importante. Miren, «El Parlamento Europeo, con el voto favorable del Partido Popular, pide que la ley de solo sí es sí se aplique en toda Europa». (Aplausos).

¿Se había usted enterado, lee usted la prensa? (Voces).

Mire, señora Pelegrín...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Mire, señora Pelegrín, ¡pues menos mal que hemos intentado acordar con ustedes! Llevamos una semana intentando llegar a acuerdos con ustedes, usted bien lo sabe, y, sin embargo, su intervención me ha recordado taxativamente la fábula de la tortuga y el escorpión, pero, claro, ¿qué le vas a hacer si es su naturaleza? Dice la moraleja de la fábula: «no se debe confiar en aquellos cuya naturaleza destructiva es conocida, ya que actuarán de acuerdo a su instinto, incluso si eso significa su propia perdición». Y, efectivamente, eso es lo que acaba de demostrar hoy aquí el Partido Popular. (Rumores).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

Señor Cano.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Yo he guardado un respetuoso silencio ante... No, es que estoy hablando yo y usted tiene que

guardar... Perdone, presidenta, modere usted... Perdone.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias. He rogado silencio por favor.
Gracias.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Efectivamente, intentamos ponernos de acuerdo. Desde el Partido Socialista le llamamos para que este día no repitiera el espectáculo bochornoso que desde mi grupo parlamentario entendemos que se dio el pasado año.

¿Saben ustedes lo que pasó el pasado año? Mire (exhibe una noticia): «Sin acuerdo posible sobre el 8M: los partidos convierten a la Asamblea en un cruce de reproches sobre sus casos y denuncias internas. Los cuatro grupos aprovechan el debate de las dos mociones para atacarse con casos internos y denuncias de abusos»; «El 8M divide de nuevo al Parlamento Regional. PP y PSOE presentan mociones por separado, todo entre reproches mutuos». No. Me niego, me niego a este año empezar otra vez con los reproches de que si en su partido hay más violadores, más acosadores que en el mío, más puteros, menos puteros, si ustedes los sacan, si ustedes los meten... Igualmente les digo a ustedes: hemos demostrado con realidades que están pasando a lo largo de los últimos años que es una situación que nos atraviesa como sociedad y que es una lacra que afecta a todos los sectores, que no tiene ideología ni tiene clase social. Por lo tanto, no vamos a entrar en el «y tú más», señorías, allá ustedes y sus conciencias. Por nuestra parte y la de mi compañera, que lo hemos intentado, vamos a dormir en una almohada con la conciencia tranquila, compañera. Por ello les digo a lo que van a votar ustedes en contra.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una moción donde el primer punto es para que en el Pleno de marzo este parlamento autonómico manifieste su apoyo al día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, conmemorando y visibilizando el papel de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, e instar al Gobierno de la Región de Murcia a políticas públicas orientadas a sensibilizar y proteger a las niñas y niños en las redes sociales frente a mensajes machistas, acoso sexual, la prostitución encubierta y la violencia de género.

Y el punto número dos, impulsar la planificación y desarrollo de todas las políticas en materia de igualdad en el ámbito autonómico, especialmente a través de la creación, desarrollo y fortalecimiento de proyectos y medidas en materia de coeducación dirigidas a la erradicación de los roles y estereotipos de género...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Fije el texto, por favor.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

... desde las edades tempranas, fomentando la igualdad, la convivencia y la diversidad.

Aceptamos la enmienda de Unidas Podemos... del Grupo Mixto, y a esto es lo que ustedes van a votar que no, a esto y no a otra cosa.

La semana pasada se mostraban más de acuerdo en votar que sí, pero, claro, la estrategia es la estrategia, y visto cómo están los de Vox tienen ustedes que ser más frentistas que el papa. Así que, bueno, esta es la estrategia del Partido Popular, al que le da igual poner por encima su estrategia de los intereses de las mujeres de esta región. Prefieren la estrategia de ser más duros incluso que Vox con tal de... pues eso, dejar tiradas a las mujeres de esta región. Los han visto como están y ustedes dicen: «pues ahora nosotros más duros». Esa es su estrategia. Las mujeres...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para los grupos parlamentarios para que fijen su posición sobre el texto final.

Este turno lo comienza doña María José Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Gracias, presidenta.

Vamos a votar en contra porque hoy lo que quiere imponer otra vez la izquierda es una ideología de género que más bien podría llamarse guerra de sexos al más puro estilo de la guerra de clases de Marx y, ¡bingo!, así nos tienen a la mitad de la población contra la otra mitad y de paso destruyen a la familia.

Vamos a votar que no, porque... impunidad, han hablado ustedes de impunidad. ¿Impunidad son 1.200 reducciones de condena?, ¿impunidad más de 120 excarcelaciones de agresores sexuales?, ¿que estallan en casos como el de Íñigo Errejón, el del alcalde de Almusafes, el secretario general del PSOE de Torremolinos, abrían expedientes a un miembro de la ejecutiva socialista...? Imposible enumerarlos todos (el último, el «CEO» de Marlaska).

Hemos o vamos a votar en contra porque ustedes han secuestrado una causa justa para convertirla en un chiringuito electoral. Porque, señorías, ¿a dónde van los 500 millones de euros del presupuesto del Ministerio de Igualdad, a mejorar la vida de las trabajadoras? Pues, mire, no, señorías, no, más bien a financiar redes clientelares y propaganda para segmentar a la población. Ustedes quieren mujeres dependientes del Estado y las mujeres queremos cada vez más lo que defiende Vox.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Don José Luis Álvarez-Castellanos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, dar las gracias al Grupo Socialista por aceptar nuestra enmienda.

Y yo me preguntaría... O sea, el año que viene, por estas fechas, estaremos discutiendo lo mismo, y yo me preguntaría entonces si hemos sido capaces como diputados de esta Cámara de aportar algo para solucionar el problema de la brecha salarial de género, el problema del tiempo que dedican las mujeres a los cuidados, que les condiciona el resto de su vida, y si hemos sido capaces de arbitrar medidas para paliar y frenar la violencia machista, la violencia de género o la violencia sexual, esas tres cuestiones simplemente. Ante esas cuestiones, yo creo que la moción que presenta el Partido Socialista es una buena herramienta porque pone el tema en donde están esos tres problemas principales.

Señora Pelegrín, las mujeres quieren libertad. Todos queremos libertad, ¿pero usted cree que una mujer con brecha salarial, que gana menos, que tiene un salario precario, que tiene un contrato precario, que tiene que dedicar el tiempo a cuidar de la familia y que, además, puede sufrir violencia sexual puede hacer lo que quiera realmente? Si no atajamos ese tipo de cuestiones, ¿dónde vamos?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Finaliza este turno para fijar posición la señora Pelegrín García.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

En aras de esa conciliación, les pido que voten nuestra moción, que la presentamos antes que ustedes y que la de ustedes prácticamente es copia de la nuestra. Vamos a llevarnos bien, señora Sánchez Jódar.

Mire usted, cuando la ley del solo sí es sí llega a Europa, creo que el Partido Popular ya había obligado a rectificar ciertas cosas. Vamos a decirlo todo, todo, no llega la ley del solo sí original.

¿Habla usted de que olvidamos a las mujeres? ¿Pero usted tiene presente a las que les ha fallado la pulsera?, ¿usted tiene presente a la mujer que quiere dar a luz y usted dice que REDMADRE es un chiringuito?, ¿usted tiene presente a la niña que sus padres libremente quieren que vaya a un colegio concertado?, ¿usted tiene presente eso?

Y, señora Sánchez, usted puede decir lo que quiera, pero yo no he hablado hoy aquí de prostitución de su partido (lo ha sacado usted), yo no he dicho absolutamente..., no he nombrado a nadie. No sé por qué le interesaba a usted hoy ponerlo en evidencia. ¿Sabe por qué? Porque están des-cubiertos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, procede a continuación pasar a la votación de esta moción en el texto que ha sido fijado por la ponente de la misma.

Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación de la moción es el siguiente: votos a favor, catorce; votos en contra, veintinueve; y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada.

Continuamos con la siguiente moción: [moción en Pleno sobre inflación y subida de precios](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox y va a ser presentada por don Rubén Martínez Alpañez.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia de la señora presidenta.

Señorías, dice el CEMOP que los políticos seguimos siendo uno de los principales problemas para los ciudadanos de la Región de Murcia. Nosotros creemos que la razón es clara, el Partido Popular y el Partido Socialista, el bipartidismo que ha pervertido la política. Ustedes, en vez de servir al pueblo, se sirven del pueblo... (Murmillos). Tanto el PP como el PSOE...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

... tienen muchas cosas en común. La primera, quitarnos la mayor cantidad posible de dinero de nuestros bolsillos para financiar sus redes clientelares.

Y mientras el bipartidismo se centra en eso, las familias viven asfixiadas por sus mentiras. Todos recordamos a un tal Mariano Rajoy, que prometió bajar todos los impuestos y derogar todas las políticas de Zapatero. Derogaciones, cero pepero, y cuando los españoles nos encontrábamos en el peor momento, vulnerables en lo laboral y en lo económico, sube el IRPF, sube el IVA y en general subió todos los impuestos... Pero, claro, lo hacía por nuestro bien.

Señorías, los españoles están cansados de sus cuentos. Miren, los datos no engañan (ahora que

vienen ustedes celebrando en redes sociales que hace treinta años no sé qué pasó). Hace treinta años...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

... los ciudadanos ganaban lo mismo que ganan hoy, el salario de los españoles en términos reales apenas se ha evolucionado un 2,7% desde hace treinta años y la cesta de la compra se ha encarecido un 65% (2,7% frente al 65%). Es una situación insoportable para unas economías familiares precarias y que se distancian cada día más de las familias de los países de nuestro entorno (francesa, alemana, etcétera). Mientras el tirano Sánchez no para de repetir que ninguna economía crece más que la nuestra, ¡oh!, Hungría, por ejemplo, más que ha duplicado su salario en los últimos treinta años, e, insisto, nosotros estamos en el mismo punto.

Señorías, los españoles han dejado de vivir para aspirar como mucho a sobrevivir, y para colmo nuestros ciudadanos se enfrentan a la competencia desleal de los que vienen de fuera porque ustedes niegan sistemáticamente la prioridad nacional en el acceso a las ayudas.

Esto no se arregla con subir el salario mínimo, señorías del bipartidismo. Mientras otros países han hecho sus deberes, nosotros vamos por ahí repartiendo paguitas y promoviendo el mantenimiento de redes clientelares. Por esta razón urge aplicar sentido común a la política, urge poner en marcha políticas con efectos inmediatos para las rentas familiares, como las que Vox trae aquí hoy con esta iniciativa. Es necesario plantear un plan de choque vital para que las familias recuperen la libertad que ustedes, del bipartidismo, les han arrebatado con este impuesto invisible que promueven llamado inflación.

Señorías, es necesario reducir el IVA (el general, por ejemplo, al 18%, y el reducido al 8), así inyectamos liquidez directa a las familias para facilitar compra, transporte o cualquier otro tipo de servicio. ¿Quién puede negarse a eso? Ya veo que nadie. Señorías, eliminar el IVA en alimentos básicos como carne y pescado y blindar un tipo del 4% para luz, gas y agua ayuda a que menos familias tengan que elegir entre llenar la nevera o calentar su casa, por ejemplo. No me lo pueden negar.

Devolver el dinero a quienes lo generan les hace libres de la voracidad recaudatoria de Pedro Sánchez.

Además, es necesario plantear soluciones reales para proteger específicamente la vulnerabilidad en etapas críticas de la vida como son la infancia y la vejez. Reducir al tipo superreducido el IVA de pañales, de leche de fórmula, farmacia geriátrica y servicios de dependencia es un acto de justicia social y de apoyo, por supuesto, a la natalidad. No podemos permitir que productos y cuidados básicos para nuestros hijos y nuestros mayores sean tratados como artículos de lujo.

Señorías, al bajar impuestos dentro del marco legal europeo reducimos considerablemente la asfixia de los hogares con dependientes. Todos deberíamos estar de acuerdo en eso.

Con su apoyo demostrarán que su prioridad está con el bienestar de la unidad familiar.

Señorías, debemos rebajar el IRPF. Rebajar el IRPF es un alivio y un acto de justicia fiscal que permite devolver la soberanía económica a las familias españolas. Miren, si elevamos el mínimo exento a 22.000 euros y simplificamos los tramos, premiamos el esfuerzo de los trabajadores en vez de castigarlos con su manía confiscatoria. Fijar un tipo del 15% para la gran mayoría de los ciudadanos y una significativa bonificación por hijo es un reconocimiento al valor de la familia como eje fundamental de nuestra nación. Es de justicia permitir que los padres retengan más de su propio dinero para invertirlo en el presente y también en el futuro de sus hijos.

Señorías, tenemos un problema con el acceso a la vivienda, por esa razón la recuperación de la deducción por vivienda habitual que nos quitó Rajoy y la extensión nacional de la ayuda de alquiler son vitales para responder a una emergencia habitacional real y que nadie oculta.

El sistema tributario es una carga insostenible que está lastrando el bienestar. Debe convertirse en una herramienta que facilite el acceso a la propiedad y garantice un hogar digno para todos.

Hoy en día para muchos españoles darse de alta como autónomo se convierte en el último recurso, en la última oportunidad, su oportunidad para ver si pueden esquivar la miseria. Por esa razón debemos bonificar el 100% de la cuota de autónomos a aquellos que no alcanzan el salario mínimo interprofesional y suprimir los impuestos especiales en las facturas de energía por ejemplo. Saben que esto ayudaría a eliminar ciertas barreras que impiden a miles de trabajadores y familias llegar a final de mes.

Y voy terminando, señorías. La prioridad nacional en las ayudas sociales y la vivienda es una garantía de éxito en cualquier país. ¿Qué sentido tiene la política si abandona a las personas? Ninguno. Señorías, nuestra moción apuesta decididamente por la supervivencia económica frente a la asfixia de un Estado que recauda más que nunca mientras sus ciudadanos son más pobres que siempre.

Señorías del bipartidismo, socialistas y populistas, debemos eliminar el gasto superfluo e improductivo. No es una medida cualquiera, es una medida de higiene democrática que permitirá reducir la deuda pública y sanear las cuentas públicas sin comprometer la prestación de servicios esenciales.

Y termino, ahora sí. Hoy Vox les ha traído una muestra del modelo de gestión que quiere para España, un modelo basado en la eficiencia y la lealtad hacia todos los españoles, donde cada euro ahorrado en burocracia...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Silencio por favor.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

... se convierte en un alivio para el bolsillo del ciudadano.

Señorías, nadie puede servir a dos señores. Vox está del lado de los españoles. Ustedes deciden.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidente.

Señor Alpañez, su moción realmente responde a esa estrategia general de Vox de «todo es catastrófico, todo ha sido motivado por el bipartidismo y aquí estamos los de Vox para solucionar los problemas del futuro, sean los que sean».

Iré directo al grano, su moción es un auténtico fraude, engaña directamente a la ciudadanía. Sí, pues muy sencillo, señor Alpañez, porque ustedes hacen una ensalada de números totalmente..., algunos falsos, otros descontextualizados y otros sesgados intencionadamente. Con todo eso, evidentemente, ustedes intentan poner una realidad que se ajusta poco realmente a lo que ocurre en el día a día. Es el método, además, que utilizan para todo, y les reconozco el mérito. Han logrado poner, por ejemplo, en las encuestas en Murcia el tema de la inmigración como primer problema que preocupa a los murcianos y murcianas cuando no hay ningún dato, absolutamente ningún dato, que justifique esa preocupación, pero, bueno, ustedes con ese machaqueo continuo en sus discursos, lógicamente, consiguen esos logros, esa es su estrategia.

Mire, dos ejemplos. Por ejemplo, hablan ustedes de que la energía se encareció enormemente, hasta los 112 euros de los 45 que tenía hace no sé cuánto tiempo. Bueno, es que no es verdad, todos los informes, los que consulte, sitúan el precio del kilovatio/hora medio en España durante 2025 en torno a los 65 o 66 euros, no a los 112; pero, es más, los informes, además, añaden que precisamente España fue durante 2025 uno de los países de la Unión Europea donde más barata estuvo la energía. Por tanto, hagan ustedes el favor de acertar o afinar con los datos.

El incremento del precio de los alimentos, por ejemplo, que se ha mantenido prácticamente estable entre 2018 y 2023, mientras se producía..., sí, señor, entre 2018 y 2023, antes de la crisis inflacionaria debida a la guerra de Ucrania; y, además, creció un 17% el salario medio y un 48% el salario mínimo interprofesional, sí, señor, consúltelo, señor Alpañez, ¡eh! En cambio, los tres últimos años, del 23 al 25, efectivamente, el incremento ha sido un 30 a 35% de los precios de los alimentos. Y la cuestión es cómo es posible que, habiendo bajado la inflación, estando ya en el 2 y pico por ciento (el último dato de febrero de 2026), en el 2,3% interanual, los precios sigan altos. ¿De qué inflación hablamos, señor Alpañez? ¿De la inflación de demanda? No. ¿De la inflación de costes? Tampoco.

Mire, usted dice que los salarios se han quedado estancados tres décadas, por lo tanto tampoco hablamos de una inflación de costes; hablamos de una inflación de tipo estructural, que usted sabe que es aquella que depende fundamentalmente de un concepto capitalista típico del sistema, que es aprovechar las crisis para obtener máximos beneficios. Ese es un principio básico del capitalismo en el que estamos inmersos, aprovechar las crisis para maximizar beneficios de manera lo más permanentemente posible. Mire, le voy a dar un ejemplo, ayer eché gasolina, un 11% más cara que el precio que ha tenido donde yo echaba durante meses que ha estado estable, estabilizada. ¿Por qué? La crisis de la guerra de Irán, e inmediatamente el petróleo sube y verá usted cómo se mantendrá alto a pesar de que la guerra pueda acabar mañana mismo y no haya problema con el tema de suministro. Es esa la cuestión, señor Alpañez, esa es la cuestión.

Por eso nosotros le planteamos esa moción a la totalidad, porque el problema fundamental es de reparto de la riqueza, señor Alpañez. El problema fundamental es de desigualdad precisamente, y lo que hay que hacer es corregir esa desigualdad. Por eso lo que ustedes plantean es justo lo contrario, su receta de bajar impuestos es un robo a los españoles porque precisamente socava el mantenimiento de los servicios públicos, que es principalmente la joya de la corona de una sociedad avanzada, el estado del bienestar precisamente. ¿Quiere usted decirnos cómo van a pagar la sanidad, la educación, los servicios sociales, la dependencia con toda esa rebaja fiscal? Diga de dónde van a recortar, dígaselo a los señores tranquilamente.

Por eso hay que hacer justo lo contrario, justo lo contrario, una reforma fiscal pro-gre-si-va: que paguen más los que más tienen, señor Alpañez. Esa rebaja del IRPF... ¿Y los que no cotizan... los que no pagan el IRPF de qué se benefician, de unos servicios públicos precarios? No.

Por eso, reforma fiscal, políticas para luchar contra la pobreza y políticas para sustentar y garantizar los servicios públicos en nuestra sociedad, señor Alpañez, esa es la solución.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don Carlos Albaladejo Alarcón.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, Vox nos propone esta mañana una moción con una reducción drástica del IVA, una simplificación radical del IRPF, bonificaciones generalizadas en cotizaciones sociales, la práctica supresión de impuestos especiales y una reducción casi total de las figuras autonómicas. Señor Martínez Alpañez, se hubiera ahorrado usted siete folios si la moción que hubieran presentado

hubiera sido decir que los ciudadanos no paguen impuestos. Esa es la seriedad de Vox.

Señorías, desde el Partido Popular no negamos la realidad. La política económica y fiscal del Gobierno socialcomunista de España está provocando que las familias murcianas sufran cada vez más el impacto de la inflación, que nuestros jóvenes encuentren enormes dificultades para comprar un piso y emanciparse o que nuestros autónomos trabajen con márgenes cada vez más estrechos, máxime ahora, cuando no sabemos qué va a pasar con la inflación, además, en este contexto bélico internacional donde Sánchez ha preferido aislarse... Ojalá fuera aislarse, Sánchez ha elegido su guerra, la guerra contra los Estados Unidos, como siempre equivocando los adversarios. No sabemos qué pasará con el precio del gas, por extensión con el precio de la electricidad, y no sabemos qué pasará con los productores de aceite, lo podemos intuir pero no lo sabemos, todo ello para que Sánchez pueda llegar cómodamente a la alfombra roja de los Goya o consiga contentar a la política más radical de nuestro país, una política internacional que hace que aviones no puedan repostar en sus bases pero el avión de Delcy Rodríguez sí pueda aterrizar en Barajas sin saber aún para qué. (Aplausos).

Pero, señorías de Vox, compartimos un diagnóstico pero nosotros no vamos a desembocar en una propuesta fiscal que carece de algo esencial en política económica: rigor, prudencia y memoria de las consecuencias. Con todo respeto, señor Martínez Alpañez, le reconozco mayor capacidad técnica que la mía para hablar del tema que hoy nos compete, pero aquí hay tres preguntas que están sobre la mesa y que usted no es capaz de contestar en sus siete folios. La primera, ¿cuál va a ser el impacto recaudatorio estimado? La segunda, ¿cómo afecta al déficit y a la deuda? Y la tercera, ¿qué medidas compensatorias se prevén?

Señorías, esta moción no responde a ninguna de estas preguntas, porque es muy fácil venir aquí a decir que los murcianos y los españoles no paguemos impuestos pero tendremos que saber de dónde van a salir.

Lo que ustedes presentan aquí no es un plan económico, por tanto, de alguien que quiera gobernar. Es un desiderátum, con el que podemos coincidir pero que no han medido las consecuencias. La política fiscal no se diseña con titulares... Por cierto, el titular de esta mañana no va a ser este, va a ser otro gracias a Vox.

Por tanto, aquí lo que hay que hacer es propuestas que se diseñen con memoria económica, máxime cuando estamos hablando de la comunidad autónoma peor financiada, pero la propuesta que acepta y nos propone como el maná en el desierto al pueblo judío el Partido Socialista ahora es que pasemos de ser la comunidad peor financiada a la tercera por la cola, vamos a subir tres puestos. Pues, mire, ya le he dicho en repetidas ocasiones que el Partido Popular no va a estar ahí.

Señorías de Vox, gobernar no es gritar más alto, gobernar es decidir con responsabilidad, por eso posiblemente prefirieran ubicarse en los bancos de la oposición y salir corriendo de los gobiernos.

Señorías, hay una diferencia, una diferencia esencial, entre el planteamiento del Partido Popular y de Vox, por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad. En el PP nosotros creemos en la liberalización económica hasta donde no se ponga en peligro el estado de bienestar. Creemos en una economía libre, dinámica, abierta, con menos trabas y menos burocracia —lo hemos demostrado también últimamente en la ley de vivienda—, pero también creemos en hospitales que funcionan, en colegios bien dotados y en políticas sociales eficaces.

Señorías, el Gobierno de la Región de Murcia del Partido Popular de Fernando López Miras ha demostrado que bajar impuestos es posible, pero con método. Así, en los últimos cuatro años en el Gobierno de la Región de Murcia se han aprobado bonificaciones fiscales en sucesiones y donaciones entre familiares directos; se ha reducido el IRPF para facilitar el acceso a la vivienda, especialmente a los jóvenes; se han implantado deducciones en el tramo autonómico del IRPF; se han apoyado autónomos con bonificaciones y medidas de impulso, además de deducciones fiscales en actividades tan cotidianas para todos como puede ser la enseñanza de los idiomas, el ir al gimnasio o llevar nuestra mascota al veterinario.

Señorías de Vox, todos sabemos los grandes cursos de maquillaje que ha hecho el Partido Socialista para ocultar crisis económicas (que se lo pregunten a ZP), ¿así que estamos seguros de que el próximo Gobierno de España se va a encontrar las arcas del Estado llenas como ellos dicen?, ¿usted está en condiciones de afirmar eso?

Como conclusión, el proyecto político del Partido Popular no es otro que bajar impuestos, como hace donde gobierna, pero, como aspiramos a seguir gobernando las instituciones, lo queremos hacer con rigor y no generar agujeros que siempre terminan pagando los mismos, que son las clases medias.

En el Partido Popular estamos a favor y estaremos a favor de bajar impuestos, pero pensando siempre en el conjunto de la sociedad y no en el aplauso fácil.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías.

Con esta moción el señor Alpañez pretende resolver el antiguo problema griego de la cuadratura del círculo, un problema al que durante varios siglos los matemáticos han intentado buscar la solución. Usted propone una bajada masiva de impuestos reduciendo la deuda pública y mejorando el funcionamiento de los servicios públicos. Si alguna vez usted gobierna —espero que no— y lo consigue, sin duda será candidato al Premio Nobel de Economía.

Señor Alpañez, existen varios antecedentes de fracasos groseros de estos experimentos. Le citaré los dos más conocidos, la señora Thatcher en el Reino Unido y Ronald Reagan en Estados Unidos. En realidad su propuesta tiene mucho que ver con la teoría de la curva de Laffer del año 1974: bajando impuestos crece la actividad económica y sube la recaudación. Sin embargo, cuando la aplicaron Ronald Reagan o Trump los ingresos de Estados Unidos cayeron brutalmente. Señorías, Laffer terminó reconociendo que aquella curva dibujada en la servilleta de una cafetería era solo una teoría.

Señor Alpañez, las bajadas de impuestos que proponen Vox y el Partido Popular siempre, siempre, señorías, terminan beneficiando a las rentas altas. Le pondré algunos ejemplos, mire, tan solo 399 ciudadanos de la región, el 0,02% del total, se han beneficiado en 2023 de un ahorro en el impuesto de sucesiones y donaciones de 345.000 euros cada uno, es decir, 399 personas se han repartido 138 millones de los impuestos de todos; otro ejemplo, solo 1.890 ciudadanos, el 0,11% de la población, se ahorran de media 109.000 euros con las bonificaciones de este impuesto (estos ciudadanos se repartieron en 2023 206 millones de euros); señorías, en 2020 solo una familia se ahorró en el pago del impuesto más de 30 millones de euros, solo una familia. Señor Alpañez, señor Albaladejo, ¿les parece justo?

Si quieren, les hablo del impuesto de patrimonio: menos de 4.500 personas con un patrimonio de entre 700.000 y 3 millones de euros han dejado de pagar entre 15 y 20 millones de euros al año.

Señorías, unos pocos se están ahorrando cientos de millones de euros mientras que 520.000 personas viven en esta región en riesgo de exclusión social y pobreza o, lo que es mucho peor, 140.000 niños y adolescentes viven por debajo del umbral de la pobreza. Esa, señorías, es la política que defienden el Partido Popular y Vox.

Señor Alpañez, señor Albaladejo, la política del Partido Popular y Vox genera desigualdad y fractura a la sociedad. El mejor ejemplo lo estamos viendo en Estados Unidos, en donde los índices de desigualdad han batido todos los récords desde que gobierna el señor Trump, o, si lo prefieren, lo que dice el informe AROPE de la Región de Murcia.

Ustedes, señorías, defienden a las élites y se oponen a todo lo que beneficia a la clase media y trabajadora, de hecho tumbaron el impuesto a las cuatro grandes energéticas (que ganaron en 2025 más de 12.400 millones de euros) y, sin embargo, se opusieron a que las pensiones se revaloricen con

el IPC, a la subida del salario mínimo interprofesional o a descuentos en la factura de la luz a las familias vulnerables.

Señorías, la política de la derecha y la ultraderecha consiste en bajar impuestos a las rentas altas y privatizar los servicios públicos, lo estamos viendo en la educación, en la sanidad y en las políticas sociales.

Señor Alpañez, su propuesta es una oda al populismo y a la demagogia. Usted ha venido esta mañana a contarnos una milonga. Señorías, la presión fiscal en España es del 37,5% del PIB y la media de la Unión Europea del 40,5%, datos publicados por la OCDE y Eurostat el pasado 5 de febrero.

Mire, los socialistas defendemos la progresividad de los impuestos (que pague más el que más tiene) para proteger a la clase media y trabajadora y luchar contra la desigualdad blindando los servicios públicos, proponemos perseguir el fraude y la evasión fiscal, bajar el tipo efectivo del impuesto de sociedades para las pymes y subirlo para las multinacionales. Y en la región, por supuesto, revisar las bonificaciones en el impuesto de sucesiones y donaciones para las grandes fortunas o recuperar el impuesto de patrimonio para quienes tengan un patrimonio neto superior a los 700.000 euros.

Señorías, los socialistas, los socialistas, con orgullo defendemos la justicia fiscal y social porque sin justicia fiscal nunca tendremos justicia social.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno final para don Rubén Martínez Alpañez como proponente de la moción.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia de la señora presidenta.

Señorías, muchas gracias.

Reducir el IVA de los pañales infantiles, pero, claro, nos hemos topado con el orgullo socialista; reducir el IVA a los productos farmacéuticos geriátricos, pero nos topamos con la capacidad de gestión del Partido Popular; aplicar una deducción en el IRPF por adquisición de vivienda habitual, pero eso es populismo... En definitiva, se nota que están ustedes muy nerviosos, sobre todo cuando se les dice que hay que desmontar los chiringuitos que les mantienen en el poder.

Decía su señoría del Grupo Mixto... Yo ya no sé ni lo que decía, porque, cuando en un principio hace referencia a la ausencia de veracidad en los datos que yo expongo, yo le invitaría a que leyera: le confirmo que los salarios reales en España han ascendido un 2,7% en los últimos treinta años.

Y luego un matiz que aquí no puedo explicarle, pero el hecho de que digan que se baja la inflación no quiere decir que bajen los precios..., claro, pero es que usted es lo insinúa aquí. Pero, claro, ¿la solución cuál es? Que no se puede recortar, al contrario, hay que recaudar mucho más. «¿Dónde recortaría usted, señoría de Vox?», me dice. Tiene usted veintidós ministerios ahora mismo en el Gobierno de España, muchos de ellos ocupados por ustedes sin oficio ni beneficio (aplausos), fíjese, podríamos empezar por ahí: Agenda 2030, igualdad...

Señorías del Partido Popular, nos piden rigor, rigor que la verdad es que podría haber sido correspondido atendiendo a mi discurso aquí hoy porque han sido debidamente contestadas las tres cuestiones que ha planteado que tenía escritas en su discurso. ¿Cuántas memorias ha presentado Vox con relación a esta iniciativa? Pues las mismas que el PP en los treinta años que lleva gobernando. ¿Cuántas han presentado ustedes? Solamente un anuncio con relación a una modificación de impuestos hizo el Gobierno de López Miras, solamente uno en el año 2022, cuando indicó que iba a deflactar el IRPF a todas las familias de la Región de Murcia, a todas las personas contribuyentes por IRPF, que iba a deflactarlo, e hicieron esa memoria y reconocieron que el efecto era de 1 euro, de 1

euro por persona. Esa es la rebaja de impuestos que quiere el Partido Popular. (Aplausos). Cuando le dices que hay que rebajar impuestos de verdad, pues son centraditos. Claro, es así.

Señorías del PSOE, hay que pisar más calle, ¡eh!, hay que pisar más calle. No se puede estar enclaustrado en la Moncloa. Claro que sí, están ustedes obteniendo una recaudación histórica y nos dicen a nosotros populistas porque pedimos que se rebaje el IVA de alimentos esenciales, porque pedimos que se apliquen bonificaciones para la adquisición de vivienda, porque decimos que, en vez de quitar el IVA del bolsillo de las familias, se lo dejen (eso tiene efecto inmediato, que es necesario). Pero no, lo importante es, como he dicho en mi exposición, que ustedes quiten el dinero a las familias y puedan seguir siendo dependientes de sus miserias, de sus paguitas y de su dependencia. Esa es la única razón que tienen ustedes para mantenerse en el poder y para justificar todo esto. No hay más.

¿Nos dice a nosotros que somos populistas? A lo mejor llegamos y cuadramos el círculo, fíjese, sin ánimo de Nobel de Economía, solo y exclusivamente por sentido común, señoría. Pero usted me tiene que reconocer aquí que el esfuerzo fiscal que realizan las familias de España —y de la Región de Murcia más todavía— es superior al promedio de la OCDE en un 20%. Claro, ¿dónde está la diferencia entre presión fiscal y esfuerzo fiscal? Porque hay una cosa muy importante, tienes que poner en la división lo que gana la gente y, como tienen ustedes a la gente hundida en la miseria, eso no les interesa.

En definitiva, señorías, se ha puesto de manifiesto que Vox viene a solucionar los problemas de las familias y de las personas de la Región de Murcia y de toda España. Sentido común. Están esquilmando a las familias de España, les pedimos un poquito de... ¡puf!, piedad, les pedimos un poquito de... Por favor, piensen ustedes en toda esa gente que no llega a final de mes; piensen ustedes en todas esas familias, que estamos batiendo récords de pobreza; por favor, piensen ustedes en que, por mucho que ustedes se paseen en coche oficial, hay mucha gente que lo pasa mal cuando se le rompe el frigorífico.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se va a pasar a la votación de la moción, señorías.

Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación de la moción es el siguiente: votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y cuatro; y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada la moción.

Procede, pues... Ruego silencio, por favor. Procede pues, al haber sido rechazada la moción, votar las enmiendas de totalidad. Se somete... Un momento, por favor.

Vamos a someter a votación la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto.

Se abre la votación.

Resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto: votos a favor, catorce; votos en contra, veintinueve; y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada.

Procede pues pasar a la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular.

Se abre la votación.

Señorías, por favor, ruego silencio.

Proclamamos el resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular: votos a favor, veinte; votos en contra, veintitrés; y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada.

Procede pues, por tanto, pasar a la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente: votos a favor, catorce; votos en contra, veintinueve; y ninguna abstención,

quedando, por tanto, rechazada.

Continuamos con el desarrollo del Pleno.

La siguiente moción es una [moción en Pleno sobre conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y solicitud al Gobierno de la nación de medidas para el desarrollo de políticas de igualdad](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular y presentará doña María del Carmen Pelegrín García.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, una moción muy sencilla. No traigo fotos, no he ensayado, no he preparado nada espectacular. Una moción sencilla, pero que me permite dormir con mucha tranquilidad junto al resto de mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular, porque lo más importante es hacer lo que se dice, creer de verdad en la igualdad y no ir detrás de la pancarta para no conseguir nada.

Señorías, con motivo del Día Internacional de la Mujer queremos reconocer en primer lugar (que también lo he echado de menos, ¡eh!) el esfuerzo de tantas mujeres y hombres que con su trabajo, talento y determinación han impulsado el progreso de nuestra sociedad, a todas aquellas que abrieron camino rompiendo barreras. Y hoy es el momento de reforzar, de reafirmar el compromiso institucional de la igualdad real, basada en oportunidades, en Libertad con mayúscula y en seguridad.

Como dice también el preámbulo de la moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular, nuestra moción quiere mostrar —por favor, les pido atención— nuestro rotundo rechazo, nuestro rotundo rechazo a actitudes y comportamientos que suponen un retroceso en los avances conseguidos hasta ahora en materia de igualdad y protección de las mujeres. Por mucho que se empeñen en meternos en un único saco la izquierda a unos partidos y a otros, El Partido Popular antes de Vox, con Vox y después de Vox no va a dar un solo paso atrás para conseguir que la mujer tenga lo que merece y lo que desea.

Si necesitan ustedes... (aplausos). Si necesitan ustedes que lo repita, lo repito: señorías socialistas, esa campaña que están haciendo ustedes de querer mezclarnos les sirve de bien poco, absolutamente de bien poco. Porque esos avances de la sociedad igual no los han hecho ni ustedes ni nosotros ni otros grupos políticos, ¿sabe quiénes en realidad lo han hecho? Asociaciones de mujeres; equipo de profesionales que han acompañado a mujeres en su larga trayectoria, en algunos casos muy difícil; los servicios de empleo, que han orientado muy bien (y ahora les daré algunos datos de brecha salarial, que no he podido hacerlo antes); a todos los servicios de educación y sanidad, que se forman permanentemente en igualdad y contra la violencia de género; y de una forma especial todos los profesionales de la justicia y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, la justicia abandonada por el ministro Bolaños, que modifica la estructura judicial pero no refuerza los profesionales, y el ministro Marlaska, que desoye continuamente que en algunos casos hay 1 persona para atender a más de 100 mujeres (es fuerte, pero es verdad). Llevamos varias mujeres asesinadas, 9 creo... 10 (hoy o ayer no leí periódicos), gracias, señora Jara; pues escúcheme usted, 5 de ellas o 6 tenían denuncia, tenían orden de protección. Estamos fallando, estamos fallando rotundamente.

Por eso les digo que no basta con escribir una moción que nos da igual que la aprueben o que la rechacen, lo único que importa es que esto no pase y por eso hemos rechazado la moción anterior fuerte y alto, porque esto no puede pasar. (Aplausos).

Señorías, el barómetro Juventud y Género 2025 nos pide a todos una reflexión. Las políticas de igualdad de los últimos gobiernos de izquierdas —primero PSOE, y luego en coalición con Podemos y Sumar—, a pesar de que iban dirigidas de una forma especial a los jóvenes, ¿saben lo que opinan los jóvenes, entrecomillado? «Consideran que el feminismo es una herramienta de manipulación política». Tengo claro que la contestación de la bancada será: «la culpa la tienen ustedes, que están absorbidos por Vox» y todo ese rollo que nos dicen, pero igual la culpa la tiene la ley del solo sí es sí, igual la culpa la tienen los fallos de las pulseras, la ley trans, igual la culpa la tiene la prostitución, igual... Yo creo que es la primera vez, no sé, o la segunda que hablo de prostitución. Vuelvo a repetir, yo en mi intervención anterior no he nombrado a nadie, no he dicho absolutamente nada, no he

querido polemizar, pero, claro, ante la falta de argumentos había que polemizar, había que decir, había que... Bueno, pues por sus actos los conocerán, ¿no? De fábulas sé poco; de Evangelio, un poco más.

Señorías, les hablo con cierta legitimidad porque las políticas que ha hecho el Partido Popular cuando ha gobernado han sido honestas, pero, sobre todo, no han perjudicado ni a una sola mujer, pero, sobre todo, tampoco han perjudicado a un solo hombre, solo han conseguido igualdad.

Yo sé que ustedes tienen la bandera, pero los hechos los tiene el Partido Popular, que es muy distinto y completamente antagónico: los primeros planes de igualdad, la RAI para mujeres (ayuda de inserción), los primeros permisos de maternidad y paternidad, el no penalizar la maternidad con la exención con doble cuota cero en Seguridad Social a la mujer embarazada y a quien la sustituía, la bonificación del 65% a mujeres víctimas de violencia de género, impulsores del primer pacto y, por supuesto, también de la renovación del segundo. Señorías, estas son realidades, son hechos, yo no me he inventado nada. Y si alguien dice que alguna de estas leyes ha perjudicado a una mujer, bueno, tendré que bajar la cabeza. Creo que no.

Por eso, frente a las políticas del gobierno más feminista de la historia, que sí han perjudicado a muchas mujeres y han permitido que en el álbum de fotos (que se ha quedado corto) del Partido Socialista algunos hoy estén diciendo «qué poquito me queda» y algunos ya estén en la calle, frente a eso el Gobierno de esta región quiere políticas serias y comprometidas, políticas que pasan, como he dicho en más de una ocasión, por el municipalismo, porque la atención a las mujeres tiene que ser cercana, con colaboración con asociaciones de mujer, porque nosotros sí escuchamos a las mujeres —escuchamos a las mujeres y venimos al parlamento frente a los que dicen que no necesitan el parlamento para gobernar—, y hablamos con el tejido empresarial.

Desde el Partido Popular queremos políticas de igualdad libres de sesgos ideológicos, que no enfrenten a hombres y mujeres, sino que impliquen conjuntamente a toda la sociedad. Y esos son nuestros hechos, eso es lo que he dicho que antes, con y después de algún partido político vamos a seguir haciendo.

A mí me hace un poco de..., y permítanme que me desvíe un momento de la cuestión que he oído anteriormente, no sé si cuando se habla de siempre ayudar al que lo necesita, el bono cultural del Gobierno de España no contempla ingresos familiares, pero es que la ayuda universal a crianza, que no me parece mal ni el bono cultural tampoco, creo que tampoco contempla renta familiares. A ver si nos aclaramos, señorías de la izquierda, porque cuando ustedes tienen que hacer una campaña para pedir el voto (porque lo hacen, claro, para chavales de 18 años, no para otros), entonces la renta familiar les da igual y para otras cosas no. Es un breve lapso, un breve lapso de sentido común.

Por supuesto que nos preocupa la brecha salarial, por supuesto. De hecho, reconociendo que hay que mejorar, se ha visto reducida en 1 punto respecto del año pasado. El salario femenino, por quienes hablan de empleo, la media 1.518 euros los salarios de la mujer más que el año anterior, un 7,25% más. La Región de Murcia fue la tercera comunidad autónoma en la que más creció el salario femenino medio, y así y así frente al paro femenino de la mujer, el mayor de la Unión Europea, del Gobierno de España.

Y, bueno, pues hay dos enmiendas que quiero escuchar, una a la totalidad de la A a la T y más cosas, y otra por parte del Grupo Socialista para posicionar lo que admitimos y lo que no admitimos.

Señorías, quiero terminar mi intervención: en política, sobre todo cuando se habla de un colectivo a veces tan vulnerable, a veces tan injustamente maltratado y a veces tan poco considerado, hay que hablar con seriedad, y cuando se habla con seriedad, con tranquilidad, sin puestas en escena puede ser creíble o no, pero por lo menos es de respetar; cuando lo único que se hace es exigir lo que no se cumple, hay que bajar la cabeza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Doña María Marín Martínez presentará la enmienda a la totalidad que ha sido formulada el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

El Partido Popular nos trae una moción para la conmemoración del 8 de marzo y la verdad es que no deja de ser sorprendente, ¡cuánta hipocresía! Señora Pelegrín, la verdad es que es increíble, porque hasta donde yo sé el feminismo del Partido Popular es el feminismo de Vox, ¿no? ¿O quién miente? (Muestra una noticia). ¿Miente usted, señora Pelegrín, o miente la señora Guardiola, quién miente? «Mi feminismo es el feminismo de Vox», está aquí. No sé, menudo retrato, como digo, a la hipocresía del Partido Popular. Este es su feminismo de quita y pon, el 8M se arriman al feminismo real, al de las mujeres en la calle reclamando sus derechos, pero el resto del año están mano a mano con la ultraderecha, blanqueando el negacionismo de la violencia de género, impidiendo derechos como el aborto o sumándose a las cacerías contra las mujeres como la señora Irene Montero o la señora Santaolalla, ¡este es el feminismo del Partido Popular!

Pero, miren, yo hoy me quería centrar en una realidad que es la de las mujeres trabajadoras de la Región de Murcia. Porque el feminismo no es solo una batalla cultural nuestra, no, va muchísimo más allá. El feminismo es lo que hace avanzar y mejorar las condiciones de vida de todas las mujeres, por eso es especialmente importante en esta tierra, en la Región de Murcia. Miren, les voy a dar algunos datos (yo ya no sé si decir que son vergonzosos, que son escalofriantes y que, además, son estructurales, porque llevamos años y años y años con estos datos): las mujeres en la Región de Murcia ganan de media casi un 20% menos que los hombres, 5.324 euros menos al año; somos la tercera región con mayor brecha salarial del país; si miramos las pensiones, lo de la brecha es ya un auténtico escándalo, tenemos una brecha de un 30% en las pensiones entre hombres y mujeres, 467 euros menos al mes las mujeres; las mujeres son también las que sufren más temporalidad en el empleo, un 23,3, 10 puntos más que los hombres; contratos precarios, en algunos casos incluso contratos de días; y también son las mujeres las más castigadas por el paro, el 13%, 3,5 puntos más que los hombres según los datos de la última Encuesta de Población Activa. Sí, señora Ruiz, todos esto son datos reales. No es los hombres contra las mujeres ni las mujeres contra los hombres, es reclamar precisamente eso, la igualdad, señora Ruiz.

Pero lo peor de todo es que, a pesar de todos esos datos socioeconómicos terribles, también tenemos que sufrir a un gobierno machista al que todo esto le da exactamente igual y que mira a otro lado frente a la desigualdad, señora Pelegrín, y el mayor ejemplo lo tenemos aquí en esta región con la Estrategia para la Eliminación de la Brecha Salarial de la que también hablaba usted. ¡Pero si es que la anunciaron ustedes en 2019 para el periodo 2019-2021 y desde entonces no han renovado ustedes esa estrategia a pesar de que cada año la anuncian, cada año! Y, además, cuando se acerca el 8M, «vamos a renovar la estrategia para la brecha salarial». ¡Esta es la realidad, esto es lo que le importan a las mujeres al Gobierno regional del señor López Miras! En la Región de Murcia el 99% de los abortos se siguen derivando a las clínicas privadas porque el señor «ayatóla» López Miras expulsa a las mujeres de la sanidad pública, les niega ese derecho; en la Región de Murcia los tribunales vemos cada día cómo dejan en la calle por sistema casi a agresores sexuales. Después del escándalo de la Manada de los empresarios violadores que recordarán ustedes, no ha cambiado absolutamente nada, la última sentencia es de hace apenas diez días, un hombre agredió sexualmente a su sobrina menor de edad en varias ocasiones..., ¿y saben qué? No va a pisar la cárcel, han llegado a acuerdos como con la Manada. ¿Pero a ustedes les parece esto lógico? ¿Hacen falta señorías, más razones para ser feministas en la Región de Murcia?

Cuando el sistema entero, empezando por el presidente del Gobierno y terminando en muchos juzgados, son parte fundamental de este modelo patriarcal machista, a las mujeres solo nos queda seguir con la lucha feminista, y les aseguro que este 8 de marzo volveremos a llenar las calles con nuestra alegría y nuestras reivindicaciones. No vamos a dar un paso atrás por la memoria de nuestras abuelas y de nuestras madres, que lo dieron todo por nosotras.

Nada más, señorías.
Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda a la totalidad que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista será presentada por doña Antonia Abenza Campuzano.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Muchas gracias, presidenta.

Mire, señora Marín, es que a algunos la igualdad les pilla muy lejos.

Escuchando al Partido Popular y a la derecha de Vox cualquiera diría que una una ley borra de un plumazo décadas de avances en igualdad en nuestro país. Pero no, España no retrocede porque ustedes lo repitan muchas veces. De hecho, una ley puede tener errores técnicos (ya corregidos, por cierto), pero lo que de verdad le molesta a la derecha, lo que de verdad les molesta al Partido Popular y a Vox, no es un fallo ni siquiera técnico, sino que este país haya avanzado gracias a hombres como Zapatero y al Partido Socialista Obrero Español en derechos de las mujeres (aplausos), que haya avanzado en protección frente a la violencia y en igualdad real, porque esa es la diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Mientras el PP convierte cada problema en una pancarta para salir a la calle y confrontar con el Gobierno de la nación, el PSOE lo convierte en una solución desde sus decretos.

Hoy hemos visto en esta Cámara cómo la ultraderecha está cuestionando consensos básicos que creíamos consolidados. Niega la violencia machista, ridiculiza el feminismo y pone en duda políticas públicas que han salvado vidas y ampliado derechos. Y cuando se cuestiona la igualdad lo que está en juego no es un debate ideológico, porque este 8 de marzo decimos con firmeza que ante partidos que gestan con Gestoso meter la motosierra en nuestros derechos, desde el PSOE lo tenemos claro, ¡ni un paso atrás en los derechos conquistados!

Miren, hoy no es un día de confrontación, y por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista lo teníamos claro y habíamos presentado dos enmiendas de modificación a la moción que desde el Grupo Parlamentario Popular habían presentado. Unas enmiendas que, además, entendíamos que no alteraban el texto y venían precisamente a mejorarlo porque de eso va este día, de caminar juntas. Pero, en vista de lo que hemos escuchado en esta Cámara, es evidente lo que va a suceder aquí. Las vamos a retirar, compañeras, porque entendemos que no aceptar estas enmiendas va a ser ceder ante aquellos que abrazan hoy la involución en esta Cámara al calor de una guerra cultural como coartada, que pasa ya en otros países, poniendo en tela de juicio valores y principios que creíamos consolidados como una roca, cuestionándolos de manera brutal y directa sin ningún tipo de escrúpulo.

Diputadas, hoy más que nunca conviene recordar por qué conmemoramos el 8 de marzo también en esta región. Lo hacemos porque la igualdad formal no ha eliminado todas las brechas. Lo hacemos porque la conciliación y los cuidados siguen recayendo mayoritariamente sobre nosotras, las mujeres. Lo hacemos también por memoria democrática y por justicia social. Lo hacemos por ellas, por las mujeres. Y por ello hoy finalizamos esta intervención dirigiéndome a ellas, a vosotras, a ti, mujer. A ti, que eres ama de casa y trabajas deslomándote cada día para que tu hogar esté limpio, atendido, sin horarios ni reconocimiento. A ti, autónoma, temporera, joven precaria que sostienes cada día nuestra economía creando empleo. Y muy especialmente a vosotras, abuelas, mujeres que sobrevivisteis a una guerra, a la posguerra y a décadas de silencio, mujeres que trabajasteis sin contrato, sin derechos laborales, sin cotizar, sin que nadie os nombrara. Gracias a vosotras hoy nosotras estamos aquí, y queremos que sepáis que nos encontrareis fuertes frente a aquellos que intentan invisibilizaros, recortaros y retrasar el reloj de la historia. Queremos que sepáis que

defenderemos los avances conquistados en España en materia de igualdad, avances que, no, no han caído del cielo, han sido fruto de décadas de lucha feminista, y, sí, compañeras y compañeros, de gobiernos progresistas (aplausos), gracias al Partido Socialista, impulsando leyes, impulsando avances, protegiendo a las víctimas de la violencia de género.

Y por ello hoy queremos que sepáis que, mientras exista una sola mujer de izquierdas del PSOE respirando, defenderemos vuestros derechos por muy poderosos que sean los del frente. No vamos a ceder ni un milímetro. Queremos que tú, mujer, sepas que las mujeres socialistas estamos contigo y junto a ti, por nuestras madres, nuestras abuelas y por todas las mujeres que vendrán.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox intervendrá doña Virginia Martínez García.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Miren, señorías del Partido Popular, la moción que han presentado hoy la podía haber presentado el Partido Socialista, tiene el mismo contenido. Es más, seguramente hasta voten su moción porque es que es lo mismo, dicen exactamente lo mismo que dice el Partido Socialista.

Ustedes hablan de la ideología de género que inventó el Partido Socialista con Zapatero porque el Partido Socialista pone las ideas y ustedes las gestionan. Pero parece mentira que no se hayan dado cuenta de que la población ya no compra el discurso de la ideología de género del Partido Socialista, un discurso falso y superficial que tiene la izquierda con el feminismo.

Por si no se han enterado las señorías del Partido Socialista, la juventud de hoy ya no lo compra (lee una noticia): «El desprecio al feminismo se dispara entre los más jóvenes, más de la mitad de los varones españoles de 15 a 29 años lo ven como “una herramienta de manipulación política”», que es lo que llevan haciendo durante años. Más de la mitad, como he dicho, de los hombres jóvenes, el 51%, y el 40% de las mujeres jóvenes piensan que es una herramienta de manipulación que se han inventado todos ustedes para sacar rédito político.

La juventud se ha cansado de que se tiren cientos de millones de euros todos los años en un Ministerio de Igualdad que pinta bancos de morado, que les pone falda a los semáforos, que reduce las penas a los violadores, que divide y enfrenta a las mujeres contra los hombres, y todo ello con el único objetivo de colocar a los amiguetes y a las amiguetas en chiringuitos de género.

Miren, señorías, hoy en día defender a la mujer implica luchar contra prácticas nunca vistas antes en España como la ablación femenina, como los matrimonios forzados, como la sumisión más absoluta de la mujer al hombre cada vez que se pone un burka, un niqab o un hiyab. Porque hoy en día defender a las mujeres significa frenar la entrada de culturas que no las respetan, de culturas que las denigran, de tener que andar cuatro pasos por detrás de un hombre.

Desde que ha llegado Pedro Sánchez, las violaciones se han incrementado un 288%, y no lo decimos nosotros, lo dice el Ministerio de Marlaska en su informe trimestral del Balance de criminalidad. Hoy en día defender a las mujeres requiere alejarse de la izquierda, señorías del Partido Popular, porque la izquierda no puede dar lecciones ni vamos a aceptar lecciones de aquellos que sacan violadores de las cárceles. No vamos a aceptar lecciones de los que importan tercer mundo. No vamos a aceptar lecciones de los que se gastan el dinero de los españoles en prostitutas y encima encubren el acoso sexual hacia sus compañeras.

Señorías del Partido Popular, lo que hay que hacer para defender a las mujeres es endurecer las penas a los violadores y a los maltratadores, no sacarles de la cárcel como hace la ideología del Partido Socialista. Lo que hay que hacer para defender a las mujeres es cerrar las fronteras a las culturas que no respetan a la mujer. Lo que hay que hacer para defender a las mujeres es acabar con

las leyes que tratan de borrarlas y convertir el hecho de ser una mujer en un acto administrativo. Lo que hay que hacer para defender a las mujeres es eliminar el Ministerio de Igualdad y todos los entes, organismos, observatorios, y programas y subvención a asociaciones radicales que viven del dinero de los ciudadanos a base de enfrentar a la sociedad y de adoctrinar a los menores.

¿Saben lo que nunca hay que hacer, señorías del Partido Popular? Copiarle las ideas al Partido Socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Habiendo sido retirada la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, procede que la proponente de la moción, la señora Pelegrín García, tome la palabra para el turno final.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Siento profundamente que, en aras de no mostrar desigualdades en esta Cámara, hayan retirado las enmiendas que íbamos a aceptar, señora Abenza, que íbamos a aceptar, pero igual lo que menos le importa en estos momentos al Partido Socialista es que se acepten enmiendas que tenían..., bueno, ahora les diré un poquito más, quizás les duele más que salga una moción del Partido Popular que no una del Partido Socialista, quizás les importe más la medalla que de lo que hoy se trata, que es de hablar de la mujer. (Aplausos).

Me parece una falta de respeto. Ni ayatolá ni historias, señora Marín, es que no pierde usted oportunidad de perder el respeto cuando no se les pierde a ustedes. O sea, vamos a ver, ¿me va usted a comparar, me va usted a comparar, señora Marín, las políticas de los países a las políticas de López Miras? Por favor, ¿a quién quieren ustedes engañar? Solo quieren montar lío, nada más.

Yo no he dicho que España retrocede, señora Abenza, está en su moción, lo ha dicho la señora Sánchez Jódar en el preámbulo de su moción, que estamos retrocediendo. Yo no lo he dicho, igual que no he hablado de los casos de prostitución de ustedes. Es que no tiene explicación lo de esta mañana.

Aquí no copiamos ideas de nadie, señoría de Vox, lo he explicado claramente con las políticas que hemos hecho. Si usted cree que, en momentos cuando la mujer no representaba nada, en Gobiernos del PP las políticas que hemos hecho han sido copiar al Partido Socialista, es que usted se mira al espejo e igual no ve ni a una mujer o no conoce lo que pasaba en aquella época, se lo digo así de claro y así de rotundo. Aquí no hemos copiado nada absolutamente, hemos hecho políticas que han beneficiado a mujeres en momentos cuando la mujer lo necesitaba, ¿vale?

Bueno, había enmiendas. La enmienda a la totalidad de la señora Marín, que se queda perpleja de lo que pide el Partido Popular, que ahora se lo diré a ustedes, pero ella hace una enmienda a la totalidad en cuyos dos puntos últimos nos pide al Gobierno de la región que estemos al Gobierno de España en vez de que las señorías de aquí, del PSOE, que han constituido recientemente ese punto de inflexión del Consejo Asesor de Igualdad, sean ellos los que pidan una ley integral contra la trata de seres humanos. Y nos piden a nosotros que el Gobierno de López Miras le diga al señor Sánchez que impulse una ley antirracista y que modifique la normativa de extranjería. ¿Por qué no se lo han pedido en su enmienda de adición al Partido Socialista? Porque si no, no iba a consentir sus enmiendas. Esa es la igualdad, esa es, no sé, la honestidad de Podemos, que le pide a López Miras, «el ayatolá», lo que no le pide al PSOE para que le acepte sus enmiendas. Medallas, no mujeres.

Bueno, esta enmienda a la totalidad, como he dicho, que lleva del punto A a la T, es lo más significativo, que López Miras le pida al PSOE lo que ellos no le piden al PSOE. Porque, claro, es que aquí peligran sillones, estamos en un momento muy difícil. ¿Y me va usted a mí a dar lecciones, señora Marín? Bueno, con todo el respeto, no quiero reírme.

Cuando hablan ustedes de la derecha, ¿la derecha somos nosotros, o ellos, o todos? Todos, la derecha somos todos, vale. Bueno, pues yo ya es que no sé... Vale, perfecto. Es que están empeñados en engañar a todas las mujeres y compararnos, y, vuelvo a repetir, antes de Vox, con Vox y sin Vox las políticas del PP no tienen en materia de igualdad, en materia de lucha contra la violencia, por muchas fotos que usted saque... ¿Usted sabe lo que hablaron? Por muchas fotos que saque esta señora.

Bueno, termino. Había dos enmiendas del Partido Socialista —que han retirado por orgullo exclusivamente, no por defensa de la mujer— donde nosotros pedimos que se financie el 100% el Plan Corresponsables, porque así lo hicieron, porque quitaron el 25% cuando ingresan más que en la vida y despilfarran más que en la vida, y las señoras del PSOE... las señorías del PSOE, perdón, con todos mis respetos, decían: «vale, pero progresivamente», es decir, cuando llegue Feijóo que empiece. Oye, pero lo íbamos a...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Pelegrín.

Señorías, se va a proceder a la votación de la moción.

Se abre la votación.

Señorías, proclamamos el resultado de la votación de la moción: votos a favor, veinte; votos en contra, veintitrés; y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada.

Procedemos a continuación a la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto.

Se abre la votación.

Resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto: votos a favor, catorce; votos en contra, veintinueve; y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada.

Solicitan explicación de voto... Han solicitado explicación de voto todos los grupos parlamentarios.

Comienza la explicación de voto la señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidenta.

Miren, hemos votado en contra porque la iniciativa del Partido Popular es engañosa. Mienten a la ciudadanía, señora Pelegrín, y, además, lo hacen a sabiendas y se lo vamos a explicar.

Mire, hemos votado en contra porque el PP sabe que hablar de conciliación y de igualdad en el empleo exige recursos suficientes y una respuesta sostenida en el tiempo, y ambas requieren de una cosa muy importante, que es la administración y la colaboración entre administraciones, cosa que ustedes no están dispuestos a hacer.

Hemos votado en contra porque nosotros en nuestras enmiendas incluíamos esa financiación progresiva y ustedes obviaban precisamente que en el Plan Corresponsables fueron ustedes los que precisamente en la votación del Consejo Interterritorial de Política Social se abstuvieron, porque saben que no se puede hacer y que el Gobierno de España ya financia un 75% y ustedes un 25%. Por tanto, su moción es engañosa.

Hemos votado en contra porque no se puede sacar con la mano derecha una medida pionera —como hizo la señora Guardiola el pasado lunes— como es el CAIVAX «La Jacaranda» mientras con la mano izquierda ustedes piden en la moción que se lo financie al 100% el Gobierno de España y, por tanto, vuelven a mentir en esa moción.

Y por todo ello no hemos votado a favor, porque ustedes dicen medias verdades y no dicen la verdad a las mujeres de esta región.

Y hemos votado en contra porque esta iniciativa no mejora la vida de las trabajadoras, que es de lo

que se trata, pero, sobre todo, hemos votado en contra porque lo que tendríamos que hacer es un consenso político entre todas las fuerzas de este arco parlamentario y salir unidos y reforzados, no como el año pasado, cosa que no hemos conseguido.

Y hemos votado en contra porque nosotras, al contrario que ustedes, al contrario que las derechas, queremos que las mujeres puedan desarrollar su proyecto vital y profesional en igualdad, en igualdad, señorías, y para ello debemos reforzar y no solo conservar las políticas que lo hacen posible.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La señora Martínez García tiene la palabra para explicación de voto.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Hemos votado que no porque la realidad es que desde que la imposición de la ideología de género por el Partido Socialista ha llegado a nuestras vidas las únicas vidas que han cambiado a mejor son las de las mujeres que viven de esa ideología. Las demás estamos más solas, más desprotegidas y somos más vulnerables.

Y si hoy han votado en contra de la misma moción que podrían haber presentado ustedes es porque han perdido ese consenso que ha explicado usted en esta Cámara. Desde que ha llegado Vox ustedes han perdido el consenso porque saben que la ideología de género no beneficia a las mujeres, solo les beneficia a todos ustedes y a sus redes clientelares.

Hemos votado que no porque la ideología de género no es más que eso, una ideología política, impuesta a base de millones y campañas de señalamiento mediático, que desprecia los conocimientos de la criminología, sociología y ciencia policial.

Muchas gracias.

(Gracias).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Marín Martínez, tiene la palabra para explicación de voto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señora Pelegrín, yo creo que aquí ya nos vamos conociendo. Usted sabe que soy una persona sencilla, que no voy dándole lecciones a nadie, expongo la ideología y el pensar que tenemos en mi grupo parlamentario, pero no pretendo darle ni lecciones a usted ni lecciones a nadie, para nada es mi estilo, y eso lo sabe usted perfectamente.

Mire, hemos votado que no a su moción por dos motivos muy claros.

Primero, despreciamos profundamente el oportunismo político que cada año hacen ustedes con el 8 de marzo y luego no se acuerdan en todo el año de las mujeres en la Región de Murcia por todos los puntos y todos los motivos que le he detallado en mi intervención en la tribuna, punto número uno.

Y punto número dos, señora Pelegrín, ¿usted cree que nos podemos fiar de ustedes, usted cree que nos podemos fiar de ustedes, señora Pelegrín? «Guardiola asume ahora el discurso más duro de la ultraderecha. El feminismo que defendemos es el de Vox». ¿A quién creemos, señora Pelegrín? Es que lo ponen complicado, ¡eh!, lo ponen complicado. Por ese motivo, señora Guardiola..., perdón,

disculpe, discúlpeme usted, discúlpeme, doña Maruja, discúlpeme usted, por eso hemos votado en contra, por esos dos motivos que acabo de decirle.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Último turno de explicación de voto para la señora Pelegrín García.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Es un orgullo tener compañeras en Extremadura valientes, fuertes y que ganan elecciones. (Aplausos, voces: «¡muy bien!»).

Nosotros presentamos mociones no para salir los cuarenta y cinco más unidos y reforzados, sino para que cualquier mujer se sienta más reforzada. A mí, que hoy salgamos de aquí mejor o peor les digo de verdad que voy a dormir igual de tranquila, pero no voy a dormir igual de tranquila si no se trata igual a una mujer que va a la puerta de una asociación para que la ayuden a dar a luz y ustedes la desprecian, no voy a dormir igual de tranquila si a una niña en un colegio, como he dicho, concertado no la miran ustedes igual que en uno público, no voy a dormir tranquila si me callo ante los fallos de las pulseras... ¿Ustedes sí? ¿De verdad que reforzados van a salir de aquí callándose?

Señorías, si tan engañosa era nuestra moción, ¿por qué no la han enmendado a la totalidad? ¿Por qué presentaron solo dos enmiendas y hoy las retiran? Señorías, la hipocresía tiene un nombre y se llama Partido Socialista Obrero Español. (Aplausos).

Señorías, la moción que hemos presentado es que las 31.278 familias y 55.760 menores...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

... beneficiados del Plan Corresponsables puedan seguir siendo atendidos con la financiación que nos mandó de los fondos europeos, no del bolsillo de Sánchez, de los fondos europeos, el señor Sánchez y que ha recortado. Eso es lo que queríamos que hoy se aprobara: ludotecas... Sí, claro, es eso, es eso...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, explicación de voto.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Sí, sí, señor, sí, es eso, aulas matinales, escuelas para periodos no lectivos, etcétera, etcétera, y es lo que han rechazado. No sé qué refuerzo querían ustedes.

Pero también han rechazado que el Gobierno de España, que mandata construir un centro de crisis que se construye también con fondos de fuera, se mantenga porque es la obligación, porque el Pacto de Estado dice «colaborar con las administraciones». Ni un céntimo de los 500.000 euros.

Además, llevamos... (voces ininteligibles).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

Por favor.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Estoy explicando por qué hemos votado que sí a la nuestra.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, por favor.

No, señora Fernández, he dicho dos veces a la señora Pelegrín que está en el turno de explicación de voto. Lo que no tienen es la palabra, por favor, déjenla que concluya su turno.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Bueno, que está claro lo que han votado en contra, lo que pensaban apoyar y no apoyan y lo que el Partido Popular con seriedad pide.

Hoy, con motivo del 8 de marzo, no hacemos como el Partido Socialista, pedir campañas que quedan ahí; pedimos seriedad, financiación y políticas serias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, la siguiente moción ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Socialista... ¡Ah, estábamos en el turno de explicación de voto, ya había sido votado! Nada.

Bueno, siga, continúo por donde iba. Decía que la siguiente moción, que SE corresponde con el [punto número cinco del orden del día](#), ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Socialista, proponente.

Por lo tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día, punto número seis, que es la [moción en Pleno sobre actuaciones en materia de ordenación del territorio para prevenir las inundaciones recurrentes en los municipios ribereños y su impacto en el Mar Menor](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto y que será presentada, en turno compartido, en primer lugar por doña María Marín Martínez.

Será presentada por doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

La madrugada del 10 al 11 de octubre una riada de 1 metro de altura arrasaba la pedanía de El Mirador en San Javier e inundaba también muchas casas en Santiago de la Ribera. La riada afectaba también gravemente al canal del Taibilla y cortaba el suministro de agua potable durante dos semanas en municipios como Torre Pacheco, Los Alcázares, San Pedro o San Javier.

No es la primera vez que esto sucede, señorías, y, por desgracia, seguramente tampoco será la última. Cada vez que llueve con cierta intensidad una avalancha de lodo y de agua llega al Mar Menor y a todos los municipios ribereños. Cada vez que el cielo se cubre, como hoy por ejemplo, la gente ya mira al cielo con tremenda preocupación, temiendo por sus casas, por sus comercios, por su propia seguridad y la de sus familias. No es ninguna casualidad, es la consecuencia del caos absoluto que vive la cuenca vertiente del Mar Menor, es la culpa del desastre total que tenemos en la Región de Murcia en materia de ordenación del territorio.

Desde hace años las multinacionales del agronegocio han alterado la orografía original del Campo de Cartagena: ramblas, canales, llanuras naturales que servían para laminar las avenidas y disminuir la velocidad del agua han desaparecido prácticamente por completo. Las grandes fincas de cultivo, que hoy lo invaden todo rodeadas por mojones de más de 1 metro de altura, expulsan el agua hacia carreteras como las de Balsicas o la carretera de El Mirador, y de ahí llegan con toda su velocidad

destructiva, sin encontrar a su paso ningún obstáculo, directas hacia los pueblos ribereños y hacia la laguna salada.

Desde mi grupo parlamentario llevamos advirtiéndolo desde que estamos en estas instituciones y pidiendo soluciones, no sé cuántas iniciativas hemos traído ya al respecto.

Hay que actuar sobre las causas, señorías, sobre las causas. Hay que tomar medidas de una vez por todas sobre la ordenación del territorio, señorías, una competencia que es exclusiva de la comunidad autónoma.

En ese sentido hoy voy a volver a exigir en este Pleno dos medidas que llevan postergándose ya, señorías, demasiado tiempo.

En primer lugar, el plan de ordenación territorial para la prevención del riesgo de inundaciones. Han pasado ya casi siete años desde la dana de 2019 y vamos a tener que esperar ahora 32 meses más porque la comunidad autónoma acaba de adjudicar a la Universidad Politécnica de Cartagena la redacción del POTPRI con ese plazo, 32 meses, ¡una locura, señorías! No tenemos tanto tiempo, no tenemos tanto tiempo, desgraciadamente es muy posible que pueda haber una dana antes de esos 32 meses, señorías.

Y en segundo lugar, el plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor debería estar vigente desde el 1 de agosto de 2023. Ya llevamos tres años, señorías, tres años, desde la entrada en vigor de la Ley de Protección y Recuperación del Mar Menor y en tres años no han hecho nada absolutamente con el plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente.

Pero, miren, voy a decir algo más, es verdad que no solamente tiene que actuar el Gobierno regional, claro que no. El Gobierno de España también tiene su parte de responsabilidad y es el que tiene que ejecutar las acciones previstas en el Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor, y más específicamente su línea 4, que son las que tienen que ver con la gestión de los riesgos de inundación.

Pero dicho esto, señorías, dicho esto, dándole a cada uno la responsabilidad que tiene, el Gobierno regional no puede seguir esperando de brazos cruzados. Tres años, señorías, se lo repito, desde que aprobamos la Ley del Mar Menor. El señor López Miras y su Gobierno son los responsables de intensificar la vigilancia, de hacer cumplir la normativa de ordenación del territorio y de poner las sanciones que sean necesarias hacia esos grandes movimientos de tierra que agravan enormemente, como les he explicado, el riesgo de inundaciones y los daños creados por esas inundaciones.

Ahora mismo, señorías, desgraciadamente solo opera una única ley en el Campo de Cartagena, la ley de la selva. Por eso municipios como Los Alcázares, San Javier, pedanías como El Mirador o El Mojón se han convertido en auténticos desagües del Campo de Cartagena, señorías, una situación absolutamente ya insostenible para los vecinos de esas zonas que no nos podemos seguir permitiendo, señorías.

Miren, señorías, en serio, no sabemos si será en un año, si será en tres años o si será en diez, pero va a volver a suceder, va a volver a suceder. Una dana como la de 2019 o como la dana que arrasó Valencia en 2024 es más que altamente probable en nuestra tierra en los próximos años. Señorías, guarden este vídeo, que luego no digan que no hubo nadie en esta Cámara que lo advirtiera.

Hay que proteger a los municipios ribereños, hay que actuar para salvar Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, etcétera, etcétera, y no podemos esperar más, señorías. El momento es ahora, e, insisto, donde hay que actuar, donde hay que actuar en primer lugar y profundamente es en la ordenación del territorio. El tiempo se acaba, señorías. Hagan algo ya.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox será presentada por don Antonio Martínez Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando los comunistas recibían órdenes de Moscú sabíamos a qué atenernos, pero ahora que siguen a líderes como Maduro o Jamenei no sabemos lo que buscan realmente, lo mismo se apuntan a la ideología *woke* para seguir la lucha de clases por otros medios que se embarcan en la flotilla de Gaza para salir en los programas de risa que hacen por la tarde casi todas las televisiones.

Lo único seguro es que han cambiado la lucha contra la opresión obrera por la lucha contra la opresión climática, y lo del Mar Menor hoy pretenden que sea una lucha contra el mapa del tiempo. Nos dicen que las inundaciones —por lo menos en su escrito, aunque usted de palabra no lo ha dicho aquí ahora— son cosa del cambio climático, una de las conjeturas pseudocientíficas más alucinantes de la actualidad que sirve para repartir medallas de activistas o negacionistas a los partidos políticos. Pero baste recordar que precisamente en la cuenca del Segura y en la del Mar Menor hay inundaciones recurrentes y documentadas desde el tiempo de los romanos, los archivos atraviesan la antigüedad, la modernidad y la época contemporánea reventando con papeles con mucho detalle.

Los comunistas piden un plan de ordenación del territorio, un plan de inundaciones, una batería de multas para los agricultores y una carta al Gobierno para darle un arreón a las charcas y cinturones vegetales que hay en el Marco de Actuaciones Prioritarias. Pero la extrema izquierda se enfrenta a un problema, y es que planes contra inundaciones ya existen desde hace tiempo y los filtros verdes que pretenden los nuevos planteamientos son solo cuidados paliativos cuando de verdad vienen las avenidas. Por tanto, no faltan planes ni conocimiento del problema; lo que falta es consignación presupuestaria para ejecutarlos.

Y, además, ningún plan que se derive de la Ley del Mar Menor puede hacerse en este momento porque todos los partidos quieren modificarla, incluyendo a la extrema izquierda. Por tanto, lo más conveniente no es desarrollar planes que luego puedan ser contradictorios con lo que resulte de la reforma de la ley que aquí se apruebe.

Pero es que, además, la lucha contra las inundaciones tiene poco que ver con lo que diga la Ley del Mar Menor, que especialmente regula la actividad agraria con algunas indicaciones para proteger la masa de agua marina y los ecosistemas asociados. Para entender el problema realmente hay un informe precisamente de la comunidad autónoma, publicado en 2022 y hecho a partir de las inundaciones de 2019, que comienza diciendo que no podemos evitarlas, pero sí podemos trabajar para reducir sus consecuencias. Ese informe contiene la historia de los diferentes planes de defensa frente a avenidas, su situación actual, y recuerda que muchas de las actuaciones que se piden y que ha relatado usted ya están en los planes desde hace años. Por tanto, lo que hay es que no se hacen, pero no por falta de proyectos ni de mapas ni de normas ni de estudios, ni tampoco por el desconocimiento de los problemas; el principal problema es la descoordinación entre las administraciones, la falta de presupuesto para ejecutar las obras y la hiperregulación ambientalista que únicamente admite las denominadas falsamente «soluciones basadas en la naturaleza» e impide la realización de obras de infraestructura para hacer frente a los desbordamientos de los ríos y ramblas.

Y también es importante el repaso de las competencias.

El dominio público hidráulico, recuperación y deslinde, limpieza de cauces le corresponde a la Administración del Estado en la Confederación Hidrográfica, que, además, está obligada a que las ramblas, que son sistemas de drenaje natural, cumplan su función y tengan sección suficiente para evacuar los caudales.

A la comunidad autónoma le corresponde la ordenación del territorio, la reforestación de la cabecera, la regulación de las prácticas agrarias en el Campo de Cartagena, que es el vano intento de la Ley del Mar Menor.

A los ayuntamientos les corresponde la disciplina urbanística para impedir que haya edificaciones en las zonas inundables, y también tocan al ayuntamiento las redes separativas, los tanques de tormenta y la evacuación del agua por los sistemas generales (incluyendo los modernos, que permiten que no haya este tipo de avenidas).

El reparto de las competencias hay que encajarlo en el mapa de las tres zonas donde se hacen las actuaciones, y, si miramos este mapa, vemos que el Mar Menor tiene 1.235 kilómetros cuadrados y ramblas con recorridos que producen inundaciones desastrosas y recurrentes (la rambla del Albujón, que sirve para drenar buena parte de la Sierra Minera, otras ramblas en el sur...). En definitiva, tenemos un problema muy serio de colmatación, de desarreglo de pendientes, y una cantidad de ramblas, tanto a la derecha como a la izquierda del Albujón, que están completamente descuidadas.

Los planes contra las inundaciones precisamente prevén la regeneración de la cubierta vegetal, correcciones hidrológicas, deslinde y recuperación de cauces, canales de drenaje, buenas prácticas agrícolas, recolección de pluviales, derivaciones, tanques de tormenta, redes separativas. Todo eso es lo que sirve realmente para retener, infiltrar, laminar y empujar el agua hasta su desembocadura final.

¿Y por qué no se hace todo esto? Pues no se hace porque las administraciones se han empeñado en no hacerlo, tanto la administración socialista, al mando del Estado, como la popular, al mando de la comunidad autónoma. Y ese Marco de Actuaciones Prioritarias que piden en su moción no es otra cosa que una sumisión al ecologismo, y los ayuntamientos tienen actuaciones que se las lleva la riada cuando viene con fuerza.

En consecuencia, ¿qué es lo que podemos hacer aquí, aparte de rogativas para que no llueva y que si llueve no venga de forma torrencial? Porque los políticos son incapaces de retener, infiltrar, laminar y encauzar el agua hasta la desembocadura sin que arrastre el fango y la vergüenza del fracaso que actualmente produce la política de aguas y la política de inundaciones en la comunidad autónoma y en el Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular será presentada por doña María Casajús Galvache.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, cada vez que una dana tiñe el cielo de gris los vecinos que viven en torno a las ramblas que desembocan en el Mar Menor vuelven a convivir con el miedo.

Todos tenemos presentes los estragos que produjo, especialmente en el arco sur marmenorense, la dana del año 2019, que ya puso de manifiesto la vulnerabilidad de un territorio atravesado por cauces sin la adecuada capacidad hidráulica ni el mantenimiento necesario para soportar avenidas extremas. Aquel episodio dejó un manto de cañas cortado cubriendo las orillas de nuestros pueblos ribereños, provenientes de las mismas ramblas que el ministerio, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, tiene obligación legal de mantener en condiciones que garanticen la correcta escorrentía del agua. Y esto, señorías, no implica solo cortar las cañas, sino garantizar que los cauces cumplan su función hidráulica y no supongan un riesgo ni para la población ni para el Mar Menor.

Sin embargo, de lo que hemos sido testigos directos es de un claro incumplimiento práctico de esta obligación. Las políticas del ministerio, bajo el mando de una de las ministras que más daño han hecho a nuestra región, en lugar de garantizar la seguridad de los ciudadanos han apostado por actuaciones de corte verde, mientras se han negado a ejecutar las infraestructuras estructurales que, según los expertos, son imprescindibles para retener el agua aguas arriba y reducir caudales extremos. Se ha primado, señorías, la ideología frente a la seguridad.

Se mantuvo silencio entonces y se sigue manteniendo ahora frente a los grandes sucesos que afectan no solo a nuestra región, sino a todo el territorio nacional cuando las lluvias extremas desbordan cauces mal gestionados.

Les invito a recorrer el cauce de una de las ramblas, por ejemplo la rambla de La Carrasquilla. En esa rambla podrán encontrar, como pude comprobar yo misma, restos de vegetación cortada,

pequeños refugios de aves y varillas que, junto con la malla que delimitan los diseños para proteger supuestamente los márgenes y controlar la erosión, han sido arrastradas sin dificultad por la corriente, quedando arruinadas y demostrando que las actuaciones de restauración y revegetación son claramente ineficaces.

Un dato, la confederación de cuenca ha plantado 35.000 ejemplares de 55 especies. ¿Dónde han acabado tras la dana del pasado mes de octubre? Creo que ustedes se lo pueden imaginar. La limpieza estática de los cauces —que consiste en cortar las cañas, como he dicho, y dejarlas en el mismo lecho de la rambla— no solo es insuficiente, sino que además añade un riesgo, tal y como se pudo comprobar en la dana del año 2019 y en las posteriores.

Desde nuestro grupo parlamentario hemos reclamado en numerosas ocasiones infraestructuras hidráulicas necesarias (como presas de laminación, diques, encauzamientos) que reducirían de verdad el riesgo de inundación y protegerían a nuestros pueblos. ¿Pero el ministerio qué hace? Pues sigue haciendo oídos sordos.

Es evidente que las ramblas requieren intervenciones que retengan el agua aguas arriba, reduzcan el aporte de sedimentos y nutrientes y protejan de manera efectiva a la población y al Mar Menor, y que limitarse a actuaciones superficiales como las que he comentado convierte los millones invertidos en proyectos ineficaces.

Nuestros municipios continúan expuestos a los riesgos de inundación. El problema viene de un Gobierno que se niega a ejecutar siquiera una parte mínima de los planes hidrológicos previstos y mantiene una inversión en infraestructuras muy por debajo de lo necesario. Y todo esto, señorías, se traduce en proyectos bloqueados, licitaciones pendientes y actuaciones que se eternizan. Mientras tanto, el riesgo permanece.

Y se habla mucho de planificación territorial, se insiste en aprobar en un año el POTPRI y el POTMARME, pero no recuerdo nunca, señorías del Grupo Mixto, de verdad reclamar de una manera tan insistente, con la misma contundencia, estas infraestructuras necesarias que dependen directamente de la confederación y del ministerio, y que de verdad protegerían a nuestros pueblos. Guarden también este vídeo, porque los planes de ordenación territorial son muy necesarios, sí, pero no sustituyen las obras hidráulicas que reducen realmente el riesgo, y dichos planes de ordenación y de gestión de cuencas dependen de decisiones técnicas, autorizaciones y recursos que a fecha de hoy están en manos de la Administración central. Y las señorías del PSOE parecen saberlo bien porque corrigen la moción del Grupo Mixto, quitando esa especificación de un año y limitándose, además, a instar a continuar con las actuaciones previstas en el Marco de Actuaciones Prioritarias. ¿Continuar, señorías, exactamente con qué ritmo, con qué nivel de ejecución van a continuar? Porque les diré una cosa, según datos publicados a finales del año pasado correspondientes a ese cuatrimestre de 2025... perdón, los datos han sido publicados en febrero de este año, tan solo el 16,3% del presupuesto del Marco de Actuaciones Prioritarias ha sido plenamente ejecutado (menos, señorías, de una quinta parte de las actuaciones). Como he dicho, son datos publicados, aunque ustedes intentarán vestirlos para contar otra cosa. Y algunas de esas actuaciones, como ya hemos visto en las ramblas, han sido arrastradas por la propia fuerza del agua que pretendían frenar, es decir, a estas alturas, marzo del año 2026, quedando menos de dos años para alcanzar el horizonte de ese plan de actuaciones prioritarias más de la mitad del plan ni siquiera se ha aprobado ni comprometido en su totalidad.

Señorías, insten a que el Gobierno ejecute las obras ya, las infraestructuras que realmente protegen nuestros pueblos y nuestro Mar Menor. Se debe actuar ya sobre la rambla del Albuñón, no me cansaré de repetirlo, acometan las obras urgentes de reparación y mejora de los sistemas de impulsión previstas en la rambla: 14,9 millones de euros de los que disponen para renovar parcial o totalmente las instalaciones. Porque mientras se demora esta actuación continúan entrando en nuestro Mar Menor 30 millones de litros de agua dulce que afectan directamente a nuestro ecosistema.

Y, señorías de Vox, hay que ser algo atrevidos porque presentan una enmienda a la totalidad pidiendo aquello en lo que ustedes ostentaban la competencia directa cuando formaban parte del Gobierno. Una vez más, ¡qué fácil es exigir desde el otro lado, qué fácil asumir responsabilidades, tomar decisiones complejas! Y gestionar no es tan fácil, y aun así pretenden dar lecciones a quienes asumen la responsabilidad sin abandonarla.

La seguridad de nuestros municipios y la protección del Mar Menor necesitan coordinación entre planificación territorial y cartografía oficial de riesgos, y ese es el sentido de nuestra enmienda. Desde nuestro grupo instamos a la confederación hidrográfica a que impulse y ejecute con la mayor celeridad posible las obras previstas en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación con horizonte 22-27, así como a completar la actualización de la cartografía oficial y peligrosidad del riesgo, que servirán de base para una correcta ordenación territorial y unos instrumentos de planificación que actualmente se están desarrollando por parte del Gobierno regional. Porque la seguridad no puede esperar y el Mar Menor, señorías, tampoco.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos)

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda parcial que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista será presentada por don Manuel Sevilla Nicolás.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Señora Marín, ha presentado usted una moción y nosotros le hemos presentado una enmienda de adición o de modificación al texto que usted proponía.

Usted decía que las actuaciones del Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente y el Plan de Ordenación del Riesgo de Inundaciones se hicieran en el plazo de un año; nosotros hemos puesto que se haga de manera urgente, que se haga ya. ¿Por qué hemos puesto esto? Porque queríamos subrayar que hace ya más de seis años que estamos pidiéndole al Gobierno regional mediante una ley que haga este tipo de planes tan necesarios para evitar estos riesgos de inundaciones y estos riesgos que está sufriendo también nuestro ecosistema, como es la laguna del Mar Menor. En este sentido, bueno, ¿entiende usted ese detalle que hemos querido tener para subrayar este aspecto? Le vamos a votar a favor su moción, acepte o no acepte nuestra enmienda de modificación.

Y con respecto al segundo punto, que usted decía que se realizaran todas las actuaciones comprendidas dentro del Marco de Actuaciones Prioritarias para el Mar Menor, especialmente, decía usted, las que van encaminadas a reducir el riesgo de inundaciones, nosotros hemos quitado «especialmente las que van encaminadas a reducir el riesgo de inundaciones» no porque no queramos que se hagan (se lo digo yo, que soy un ciudadano, un vecino de Los Alcázares), sino porque se hagan todas. Es que todas son complementarias, unas sirven para mejorar una cosa y la otra la otra, pero al final todas se complementan.

Por lo tanto, le vamos a votar a favor haga usted lo que haga con nuestra enmienda de adición.

Es muy interesante este discurso de qué cosas tiene que hacer una administración, qué cosas tiene que hacer otra administración. Estamos aquí en esta Asamblea no hartos, pero sí bastante veces hemos escuchado al Partido Popular pedir que se hagan actuaciones por parte del Gobierno de España, de la Confederación Hidrográfica del Segura (la rambla de Cobatillas es una de las que influye mucho en el Mar Menor) y una serie de actuaciones. El Gobierno de España está actuando, está actuando en muchas zonas del Mar Menor (en Los Alcázares con zonas inundables, en San Javier también), con inversiones millonarias de más de 9 millones de euros que también comprenden zonas inundables, particularmente la rambla de Cobatillas: 13 millones de euros está destinando el Gobierno de España a esa actuación, con 8 diques que van a evitar que llegue el agua con tanta violencia a la zona de San Javier, con una zona de inundación controlada para esa rambla también. Pero yo quiero decirles a ustedes una cosa y hacerles una pregunta y una reflexión que les hago a ustedes porque tenemos mucha experiencia en inundaciones en la Región de Murcia, ha pasado lo que ha pasado en Valencia, conocemos muchos aspectos catastróficos del agua. ¿A algunos de

ustedes, señor Martínez Nieto, señora Casajús, me voy a dirigir en este caso al señor Albaladejo, señor Albaladejo, a alguno de ustedes se le ocurriría edificar viviendas en los tiempos que corren en una zona inundable? Los Alcázares ha sufrido inundaciones en zonas en que se edificó... (voces).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, silencio.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

... cuando el conocimiento no era tan amplio de que esas zonas eran inundables. Pero a fecha de hoy, si ustedes conocen alguna zona de su municipio (en Águilas, en Mazarrón, en cualquier zona de la Región de Murcia) ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías del Grupo Popular, guarden silencio, por favor.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Espero que me dé esos diez segundos que me ha quitado el compañero, ¿a cualquiera de ustedes se les ocurriría en estas fechas construir en una zona inundable? Pues, mire, le voy a enseñar una cosa, señor Albaladejo, tome usted nota especialmente, miren (muestra un mapa con su tablet), miren ustedes, esto es un mapa de zonas inundables y esto es una nueva urbanización que se quiere hacer, la modificación de las normas subsidiarias de un municipio del Mar Menor. Le voy a dar una pista, el alcalde es el número dos del Partido Popular y esta zona es la zona donde debatíamos la semana pasada que se habían producido daños en la playa de Colón en Santiago de la Ribera. Fíjense ustedes cómo llega el agua, lo naranja es el agua, y lo que no es naranja (y es rosa, es verde, es lila) son metros, hay muchos metros, un capazo de metros, ahí caben miles y miles de viviendas... (risas). Sí, es que no lo sé, pero es un capazo de metros, miles de viviendas; pues esto es lo que plantea hacer a fecha de hoy el alcalde de San Javier, lo digo porque ustedes han hecho alusión a «que este vídeo se lo guarden».

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Pues yo les pido a ustedes que también guarden el vídeo este.
(Voces).

Y yo, como Partido Popular, les diría a ustedes que, aparte de que se callen, ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

Señor Segado, guarde silencio.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Si me dejan diez segundos, digo la última frase que me ha impedido su compañero que diga.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No, tiene el tiempo parado, pero le quedan dos segundos, ya tiene usted que correr.
Venga, vamos. (Risas).

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Es que tengo que coordinarme para que me salga, je, je.
No es de risa el asunto, es preocupante. Entonces...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, tiene dos segundos.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Si fuese el Partido Popular, estaría preocupado.
(Aplausos, voces).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Nada, ya está.
(Rumores).
Señorías, por favor, señorías, por favor.
Volvamos al desarrollo del Pleno, señorías. Silencio.
El turno a continuación le corresponde a la señora Marín Martínez para fijar el texto de la moción que propone.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.
Bueno, seré concreta.
Con respecto a la enmienda de la totalidad de Vox, bueno, por un lado su negacionismo y disparates varios sobre el cambio climático, a los que ya nos tienen acostumbrados, y por otro lado, desgraciadamente, también su utilización partidista reiterada de nuestros agricultores, que debería avergonzarles y que ya es común también.
Respecto a la enmienda a la totalidad del Partido Popular, señora Casajús, hay muchas cosas de las que usted ha dicho con las que estoy de acuerdo, pero tengo la sensación de que usted a mí no me ha escuchado en absoluto porque yo lo primero que he hecho o uno de los puntos de mi moción era pedirle al Gobierno de España patatín, patatán, patatán, o sea, es decir, yo le he pedido al Gobierno de España, es decir, a cada uno... Pero, claro, también les he dicho que mientras el Gobierno de España actúa o deja de actuar es que ustedes están de brazos cruzados, no cumpliendo con la parte que le corresponde a ustedes, eso es lo que he dicho, pero claro que le he pedido al Gobierno de España, por supuesto que sí.
Pero es que, además, ustedes siempre salen con lo mismo, señora Casajús, es que no saben más, por eso estamos treinta años así, porque ustedes no saben más: primero más cemento, eso no soluciona nada, más cemento no soluciona nada; y segundo, lanzar la pelota al que esté arriba, al que le toque en el gobierno arriba lanzarle la pelota. Y eso es la enmienda a la totalidad del Partido Popular. Bueno, pues ya está.
Y con respecto a la enmienda parcial que me presenta el Partido Socialista, mire, señor Sevilla, fíjese, en los puntos uno y dos iba a votarles que no porque, claro, yo creo que la gente está muy cansada ya de que se les mienta («¡vamos a hacer esto ya, urgente, rapidísimo!, tal...»), y nosotros

hemos concretado un tiempo, queremos que se haga en un año y hemos puesto una fecha. Un año es un año, no da para interpretaciones, no da para interpretaciones, ¿vale? Pero, bueno, en su discurso he visto que usted entiendo que al decir urgente ha querido decir por debajo de un año y, fíjese, se lo voy a admitir porque ha dejado usted claro en esta tribuna que se refería a por debajo de un año y se la voy a admitir, que en principio esa no se la iba a admitir. Sí le iba a admitir y, por tanto, le admito la número cuatro porque, efectivamente, como usted dice, es más amplia, hace referencia a más puntos de los planes que la mía, aunque nosotros nos hayamos centrado en eso, porque de verdad que creo —y estoy casi segura y ojalá me equivoque, ojalá, ojalá me equivoque— que antes de 32 meses veremos alguna nueva dana, y entonces tendremos que echar a correr otra vez. Ojalá, ojalá me equivoque. Entonces queríamos centrarnos expresamente en esa parte, en la parte de las inundaciones. Pero, bueno, como lo incluye en su punto número cuatro, también se lo voy a aceptar.

Por tanto, les acepto la enmienda parcial entera que han presentado ustedes sin ningún problema. Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para fijar posición sobre el texto final, que comienza el señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, presidenta.

Bien, nosotros vamos a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Mixto, y más cuando recoge lo que es nuestra enmienda de adición.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señor Martínez Nieto, para fijar posición.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Sí, nosotros vamos a mantener nuestra enmienda de totalidad porque corrige las imperfecciones y los desajustes que hace el Grupo Mixto y también la enmienda del Partido Socialista, en el sentido de que es una apelación a cambiar, a ejecutar el plan de ordenación del territorio y el plan de inundaciones previsto en la Ley del Mar Menor cuando esa ley va a ser cambiada. No tiene sentido anticipar planes de leyes que van a ser reformadas porque corremos el riesgo de que haya una discordancia entre lo que finalmente se apruebe en la ley y lo que hoy se diga en cuanto a los planes.

Y por otra parte, ya existen planes de gestión de inundaciones que hay que ejecutar y que, por la pasividad de las dos administraciones y por no aplicarles los fondos necesarios, están esas obras sin hacer, tanto en cabecera para retener las lluvias como en la zona intermedia como en la desembocadura final, que es donde sufren la tragedia nuestros municipios en la cuenca del Mar Menor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para fijar posición para la señora Casajús.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar que no en coherencia con nuestra enmienda a la totalidad, porque la efectividad del POTPRI y del POTMARME depende de recursos y decisiones que, como he comentado, están ahora mismo en la mano de la Confederación Hidrográfica del Segura, porque ellos serán la base sobre la que se puede ordenar correctamente y planificar la ordenación territorial y la protección del Mar Menor.

Vamos a votar que no porque, mientras se elaboran estos planes, las actuaciones hidráulicas clave como la rambla del Albujón —que la señoría del PSOE se ha olvidado de mencionar—, los diques, los encauzamientos... siguen estando pendientes y las poblaciones siguen estando en riesgo, como todo el casco urbano del municipio de Los Alcázares, que se encuentra en zona, según titulares, totalmente inundable.

Hemos votado que no o vamos a votar que no porque ustedes parecen olvidarse una vez más de que las llamadas por ustedes infraestructuras grises son las que de verdad retienen el agua y protegen a los pueblos.

No apoyaremos su moción porque las soluciones recogidas en el Marco de Actuaciones Prioritarias, basadas en ideología verde y a las que el Gobierno sí que ha dado prioridad (¡qué casualidad!, se ha perdido el dinero cuando han sido arrastradas por la fuerza de la corriente), han demostrado que las infraestructuras grises son clave, no las verdes.

Y no apoyaremos su moción porque para nosotros es prioritario garantizar la seguridad de las personas y la protección del Mar Menor frente a riesgos de inundaciones que se realizan con obras, no con papeles.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Vamos a someter a votación la moción en el texto que ha sido fijado por la ponente de la misma.

Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación de la moción: votos a favor, catorce; votos en contra, veintinueve; ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada.

Procede, pues, la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox.

Se abre la votación.

El resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox es el siguiente: votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y cuatro; y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada.

Finalmente procede, pues, la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular.

Se abre la votación.

Resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular: votos a favor, veinte; votos en contra, veintitrés; y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada.

Continuamos con el último punto del orden del día, punto número siete: [moción en Pleno sobre defensa de la libertad de expresión frente a los ataques del Gobierno de Pedro Sánchez](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox y que será presentada por don Alberto Garre López.

Tiene la palabra, señoría.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, las mociones normalmente son iniciativas parlamentarias encaminadas a conseguir que el Gobierno lleve a cabo una actuación que favorezca a la sociedad en su conjunto.

Curiosamente, la moción que en este momento defiende en nombre del Grupo Parlamentario Vox...

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Pedirle, si es tan amable al señor Garre, si podría subir un poco el tono de voz porque, de verdad, es que aquí atrás no se oye absolutamente nada.

Gracias y disculpe la interrupción, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, Fermín.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, puede continuar.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

SR. GARRE LÓPEZ:

Curiosamente, la moción que ahora defiende en nombre del Grupo Parlamentario Vox persigue lo contrario, obtener una resolución por la que se inste al Gobierno a no hacer, a no actuar en un determinado sentido, para tratar de impedir que la libertad de expresión, pilar fundamental de las sociedades libres y democráticas, se limite o condicione por el poder político o administrativo.

Don Rodrigo Fernández Carvajal, que fue mi catedrático de Derecho Político (me imagino que de alguna más de sus señorías, de las que están aquí), abría todos los años sus clases magistrales con la siguiente frase: «hay leyes mandadas por ser justas y otras justas simplemente por ser mandadas».

El derecho, en definitiva, es el conjunto de reglas de la vida en sociedad, reglas obligatorias que garantizan nuestras libertades y nos protegen frente a los abusos, siendo el derecho constitucional el que protege los derechos fundamentales, entre ellos el de la libertad.

Cuando se actúa conforme a los principios establecidos en cualquier grupo humano, aparecen siempre las palabras lealtad y libertad, pero en una sociedad democrática organizada lo que prevalece es la libertad. En base a la normativa establecida, no hay sumisión entre las distintas personas pero sí hay sumisión a la norma para todos. ¿Por qué? Porque la lealtad es simplemente una virtud, pero la libertad es un derecho y, además, un derecho que nadie te puede quitar.

Señorías, los gobiernos como el actual Gobierno de España no pueden determinar hasta dónde pueden llegar o no, limitar o no la libertad de expresión, o cuando establecen o no la censura de las expresiones según sean o no sean de su gusto, o resolviendo qué es lo que es verdad y lo que es mentira. Y es que lo que no se puede ser es juez y parte en el análisis de la expresión protegida constitucionalmente.

Ya hemos visto cómo cuando este Gobierno elabora una ley como la de Memoria Histórica se corrompe por el Gobierno la libertad, se corrompe al no buscar la verdad, sino la obediencia a la narración de la ley.

Hasta el Boletín Oficial del Estado se convierte en el legislador de la historia, de una historia donde permuta en propaganda, donde a uno se le refleja como el bien absoluto y a otro como la

calamidad perpetua. Sin honrar a las víctimas, a las que luego hacen referencia, simplemente lo que hacen es utilizarlas.

Con la reforma que vienen anunciando convierten el pasado en un juzgado de guardia al servicio de los gobernantes del presente. En su diabólico gobernar se olvidan del colágeno literario capaz de cerrar heridas; por contra, irrigan con vinagre literario las lesiones, para que, con el dolor sufrido en el pasado, se alimenten los odios influyentes en la rentabilidad electoral futura.

Además de diabólico, resulta grotesco que, si se aprecia en cualquier opinión, solo pueda ser limitada por un órgano judicial; en lo sucesivo, sin embargo, pueden ser sustituidos por los órganos hasta administrativos. Estamos ante un fraude legal, pues, siendo la justicia un principio ético, moral y jurídico que rige la sociedad —organizada en cumplimiento de los derechos que le asisten, protegidos por la Constitución—, difícilmente pueden ser resueltos por un funcionario.

Resulta, además, ruin y cruel apoyarse en la supuesta protección de nuestros menores cuando ha sido precisamente este Gobierno el que ha facilitado a los depredadores sexuales sus ilícitas acciones, introduciendo el adoctrinamiento en las aulas, con lo que el Gobierno no pretende proteger a nadie, sino silenciar las críticas a una cuestión corrupta premeditada para activar mecanismos de censura previos incompatibles con un Estado de derecho.

Colmando sus intromisiones en la labor legislativa, pretende además sumar el llamado delito de odio, el instrumento necesario para, sin estar concretado, servir a la previa autocensura, incompatible con una moderna democracia, que solo puede originarse en el seno de un poder corrupto, temeroso de todo cuanto no pueda controlar.

Resumiendo, el Gobierno de Pedro Sánchez llegó a la Moncloa mediante una moción de censura en el año 2018, aduciendo un elevado grado de corrupción en el Gobierno popular de Mariano Rajoy. Desde esa fecha hasta hoy el presidente Sánchez se ha traicionado a sí mismo con un cúmulo de condiciones radicales, puestas de relieve cuando en febrero de 2024 la Guardia Civil detuvo a Koldo García e investiga a más de treinta personas más por presuntos delitos de corrupción, atacando a la Guardia Civil, a los jueces, a los fiscales y a todos, sin dar ningún tipo de explicación.

Y en el colmo de la descomposición política, lejos de dar la cara, pretenden una estrategia de obstrucción informativa que tiene como objetivo debilitar los derechos y libertades públicos, entre los que se encuentra el artículo 20 de nuestra Constitución española.

España viene asistiendo al espectáculo bochornoso de un Gobierno que, entregado hasta las cejas en distintas corruptelas, pretende erigirse en el tutor de la verdad y castigar a quien no sigue la narrativa de la Moncloa, cuyos inquilinos, de una bajeza moral inédita hasta ahora, observan la Constitución como un obstáculo. ¡Qué raro!, ¿no?

Pues a eso pretende llegar el Grupo Parlamentario Vox, a que la Cámara se pronuncie para que no haya nadie en el Gobierno ni fuera del Gobierno que pueda obstaculizar la acción que vienen resolviendo desde tiempos inmemoriales los medios de comunicación.

Y, además, hacen hincapié en las redes sociales, y hasta en algunas redes sociales en concreto porque no les gusta lo que escriben. Solo faltaba eso, que todo lo que aparezca en un diario, todo lo que aparezca en una conversación de radio, todo lo que aparezca en redes sociales tenga que ser previamente diagnosticado favorablemente por el gobierno que esté en ese momento llevando las riendas de la nación, como en el presente caso lo es el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista, y don Pedro Sánchez.

Señorías, tenemos la oportunidad de colaborar para que eso no se produzca, y yo creo que estamos todos de acuerdo en que eso no se debe de producir. Sin embargo, he visto por ahí algunas enmiendas que no dejan del todo claro qué es lo que van a hacer, porque pretenden enmendar el texto de la moción, que yo creo que queda claro el camino que lleva y la finalidad que persigue.

Por lo tanto, espero de todas sus señorías, especialmente de los portavoces de los grupos que componen la Cámara, que apoyen esta moción. Yo creo que es bueno para España que todos y cada uno de los españoles tengan una información veraz, como dice el artículo 20 de la Constitución, y que no se transmita aquello que no lo es. Y si tiene que favorecer o no favorecer a un determinado partido o a un determinado gobierno, yo creo que ese tipo de razonamientos solo puede concebirlos un trastornado como Pedro Sánchez.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Garre.

Turno para que se presente la enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta presentación la hará doña María del Carmen Fernández Sánchez... ¡Ah!, María Soledad Sánchez Jódar.

Tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Señorías, permítanme que hoy intervenga en mi condición de madre de dos hijos varones de 16 y 20 años de edad.

Señorías, ¿saben lo que es esto? Miren, esto es mi DNI, y lo llevo siempre encima porque en el mundo real, en el mundo en el que vivimos, existen leyes que regulan nuestra convivencia y que nos protegen, porque somos millones de personas y necesitamos organizarnos, y por ello somos una civilización compuesta en su mayoría de hombres y mujeres civilizadas... Presidenta, el tiempo. Si quiere, empiezo porque es que...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No, no hace falta.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Vale.

Como le decía, somos millones de personas y necesitamos normas para organizarnos, y por ello la Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana, establece la obligatoriedad de todos los españoles mayores de 14 años a identificarse cuando la policía lo requiera, y si te niegas o no llevas el DNI la policía puede detenerte hasta un máximo de seis horas. ¿Por qué motivos? Motivos de seguridad. Y seguro que esto no les parece mal a sus señorías de Vox, ¿verdad? Esto no es censura ni control. Entonces, ¿por qué no existen leyes en las redes sociales que obliguen a cualquier perfil a tener que identificarse con su DNI?

Señorías, ayer leía dos artículos de opinión de dos periodistas, con uno de ellos no estaba en nada de acuerdo y me resultó hasta ofensivo. ¿Ejercen su libertad de expresión? Sí, pero lo hacen de cara, firmando con su nombre. Por tanto, ¿es compatible en el mundo real la libertad de expresión con poder identificar a quien se está expresando? Por tanto, claro que sí, libertad de expresión sí, por supuesto que sí, pero con tu cara, sin esconderte.

Y, sin embargo, hoy la ultraderecha de Vox nos da una moción para que «el malvado y el trastornado», según la ultraderecha, de Pedro Sánchez (que no tiene reparo alguno en insultar) no toque el mundo virtual, para que en las redes sociales dejemos que impere la ley de la selva, y, lo más grave, dejemos a nuestros hijos e hijas a merced de los miles de depredadores que se esconden en ellas detrás de la trampa que pone Vox de una falsa libertad que solo es cobardía e impunidad.

Señorías, ¿acaso las redes sociales a las que acceden nuestros hijos desde muy pequeños son seguras? Unas redes sociales en las que no hay leyes, no hay normas que te obliguen a identificarte, unas redes que te permiten interactuar haciéndote pasar por cualquier otra persona, con una IP que vete tú a saber dónde se ha hecho, con la que se pueden hacer no sé cuántos perfiles falsos miles de perturbados.

Veamos algunos casos, vamos a ver algunos casos, miren, casos reales que han costado la vida a menores de edad por las redes sociales que ustedes no quieren legislar (lee artículos de prensa): «He decidido contaros mi historia, que no se acaba nunca, el suicidio de Amanda. Cómo la violencia digital es tan real como la física»; «Una joven de Navas de San Juan se suicida tras ser acosada en redes por su orientación sexual. La acosaban en redes sociales suplantando su identidad»; «Un nuevo suicidio de adolescentes relacionado con el *sexting* y con el *ciberbullying*»; «"En seis horas mi hijo estaba muerto". El duro testimonio de la madre de un joven que se suicidó tras ser extorsionado en Instagram con sus fotos sexuales».

En la mayoría de estos casos y muchos más que ustedes pueden encontrar no se identificaron los perfiles, tuvo que rastrear los perfiles la Policía para dar con las personas que lo estaban haciendo, algunas de ellas, aquí está, con IP creadas en Nigeria (la mayoría de ellas).

Por lo tanto, señorías, yo no sé qué moción me han dado a mí porque está claro que no es la que usted ha defendido aquí, señor Garre, porque en la moción que nosotros estamos defendiendo estamos hablando de legislar las redes sociales para proteger a nuestros menores, por supuesto que sí, porque esta es la realidad de las redes sociales, esta es la realidad de las redes sociales, la que acabamos de demostrar. Por eso los grandes magnates de estas plataformas evitan que sus hijos accedan a ellas.

Pero, claro, cuando un gobierno planta cara a la impunidad con la que operan los multimillonarios de las grandes plataformas de las redes sociales y anuncia medidas para legislar esta selva en la que muchos padres, sin saberlo en muchos casos, hemos dejado a nuestros hijos, porque tú sabes que tu hijo está en su habitación y crees que está seguro, y le has comprado un ordenador porque lo necesitaba, y, por supuesto, le has puesto internet en casa porque lo necesitaba, has hecho todo lo que te ha dicho la sociedad que tenías que hacer porque te han dicho que era lo mejor para tu hijo; y, sin embargo, está en su habitación, una habitación en la que tú crees que está seguro y, sin embargo, en esa habitación está siendo agredido en ese momento sin tú saberlo por un perfil falso creado desde una IP vete tú a saber dónde. Y mientras tanto tú estás tranquilamente sentado en tu sillón al otro lado de la pared, ajeno a su sufrimiento.

Esto está pasando en miles de hogares en este país y ustedes no se enteran... Y sí se enteran, ¡claro que se enteran!, prefieren defender a los poderosos. Y cuando por fin un gobierno anuncia medidas para legislar este mundo salvaje —desconocido para muchos padres, por supuesto que sí, que no hemos nacido en esa generación— en que les ha tocado vivir a nuestros hijos, llega Vox, llegan los salvadores de la patria para traicionar a la patria, para dejarnos vendidos, para defender lo único que saben defender, el poder y el dinero. Y bajo el falso pretexto de la libertad de expresión, atacan al Gobierno de España por atreverse a tocar los intereses de los poderosos, a los que defienden con uñas y dientes los arrastrados vendepatrias que quieren que nuestros hijos sigan metidos en esa selva de redes sociales sin ley, sin reglas y sin ni tan siquiera poder defenderse porque en la mayoría de las ocasiones ni tan siquiera saben quién o quiénes les están atacando.

¿Es censura impedir que un adulto se haga pasar por un menor para acosar a una niña en redes sociales? ¿Es censura exigir a una plataforma que verifique la edad? ¿Es censura retirar contenidos de pornografía infantil o de violencia extrema al alcance de cualquier adolescente en redes sociales? Porque eso es lo que ha anunciado el Gobierno de España, pero, claro, los vendepatrias te cuelan que el Gobierno malísimo de Pedro Sánchez nos quiere controlar, ¡y ya está bien! El Gobierno de España tiene la obligación de proteger a nuestros hijos e hijas en las redes sociales, y lo que siento como madre es que estas leyes y estos anuncios de legislación en las redes sociales no hayan llegado antes, ¡no hayan llegado antes!

Y, por supuesto, toda la libertad de expresión del mundo, pero con tu cara, con tu identidad, sin esconderte de forma mísera y cobarde. Por eso, no nos vendan la moto. No quieren evitar ninguna censura, lo que ustedes defienden aquí es libertad para delinquir, para insultar, es libertad para los pederastas, para los pedófilos, para los perturbados, para las y los acosadores, para los violentos cobardes. Todos ellos, todos, encuentran impunidad para operar en las redes sociales, y todos ellos encuentran la cobertura legal de Vox y ya saben a quién tienen que votar.

Por eso, señorías del PP, aquí no pueden ponerse de perfil. El PP ha presentado una enmienda «de las centradas», una enmienda de esas «estilo cobarde», poniendo el acento en la Agenda 2030...

Pero aquí el problema, señorías... (Voces en el hemiciclo).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, silencio, señorías del Grupo Popular, guarden silencio.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

... del Partido Popular no es la Agenda 2030, aquí el problema es comprar el marco de Vox y asumir que proteger a los menores es censurar.

Por eso el Partido Popular tiene que decidir si está con las familias o está con la propaganda de Vox. Ustedes tienen que decidir si están con la protección de la infancia o con los intereses económicos de las grandes plataformas. La enmienda a la totalidad que presenta el Partido Socialista sitúa el debate donde tiene que estar, reafirmando la libertad de expresión en el marco de la Constitución y del Estado de derecho, defendiendo la responsabilidad de las plataformas, pidiendo colaboración entre las administraciones...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, muchas gracias.

La enmienda de totalidad que ha sido presentada o formulada, mejor dicho, por el Grupo Parlamentario Mixto será presentada por doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ :

Muchísimas gracias, presidenta.

Hoy Vox nos trae a esta Cámara una moción en defensa de la libertad de expresión. No, no es broma, no, después de la semana de purgas que llevan Vox viene al Pleno a dar lecciones de libertad de expresión. Es real, ¡eh!, está pasando.

Señorías de Vox, yo siempre voy a defender la libertad de expresión, incluso, fíjese, para criticar a su jefe, un dictador, un vago, un tipo que no ha dado un palo al agua fuera de la política, el mejor mayordomo de Trump y de Netanyahu en España, dos criminales genocidas. Esto es lo que yo pienso y parece que también es lo que piensa cada vez más gente en Vox, y yo que me alegro. Ahora bien, señorías, una cosa es la libertad de expresión y otra es la libertad para mentir, para difamar, para acosar, para amenazar. Y la diferencia es muy clara y le voy a poner unos ejemplos concretos dentro de un determinado contexto, que fue la cacería racista de Torre Pacheco.

Miren (enseña una serie de noticias): «Que rulen las caras, los tenemos», un bulo difundido por Alvisé Pérez en Telegram con la imagen y los datos personales de cinco chavales de Torre Pacheco que nada tuvieron que ver con la agresión a Domingo. ¿Esto es libertad de expresión, señorías?

Otra, «Se filtra el vídeo de la brutal agresión al vecino de Torre Pacheco a manos de marroquíes. Los criminales deben pagar», otro bulo. Esta agresión no fue en Torre Pacheco, esta imagen es de Almería, donde dos neonazis agredieron a un sintecho. ¿Saben ustedes quién movió ese bulo? Pablo González Gasca, responsable de marketing digital de Vox. ¿Esto es libertad de expresión, señorías?

«España está despertando», esto escribía Javier Martínez Onsalo, portavoz juvenil de Vox en la Región de Murcia, mientras compartía el vídeo de la brutal paliza a un menor de 15 años en Torre Pacheco, un chaval vecino del pueblo cuyo único crimen fue pasar por allí en ese momento preciso. Lo tiraron al suelo, lo patearon e incluso rompieron botellas de cristal para clavárselas. Su portavoz juvenil lo jaleó en redes.

Y una más, «Hay que echarlos, sean los millones que sean. Deportaciones masivas ya». ¿Quién dice esto? El señor Gestoso, su portavoz en el Ayuntamiento de Murcia, compartiendo otro vídeo de la misma agresión.

Repito, una paliza a un chaval de 15 años, esto es lo que difunde por redes el cobarde fascista de Luis Gestoso.

Señorías de Vox, esto no es libertad de expresión, ¡esto no es libertad de expresión, esto es odio en estado puro! Esto es lo que ustedes promueven, es lo que ustedes promueven. Su libertad de expresión es solo la excusa que ustedes utilizan para promover sus bulos y sus cacerías racistas. Sabemos perfectamente quiénes promovieron el pogromo racista en Torre Pacheco, ¡si tenemos las pruebas!

Miren, nosotros sabemos muy bien lo que es el fascismo y lo que son los fascistas, lobos con piel de cordero. Ustedes no han defendido en la vida en la historia y nunca lo harán, la libertad de expresión ni la democracia, como ya se ve internamente en su partido. Ustedes son la amenaza... De hecho, ustedes son la amenaza a la libertad de expresión. Para que haya libertad, para que haya seguridad, las calles tienen que estar limpias de gentuza como Onsalo o como Gestoso, que difunden y aplauden palizas a menores. La mayor amenaza en estos momentos en nuestro país a nuestras libertades es Vox. Son ustedes, señor Garre.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda parcial que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular será presentada por don Joaquín Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hay días que uno podría pensar que es mejor no salir de casa. Quizá para algunas de sus señorías de Vox hoy sea uno de esos días, lo digo porque hace un rato nos hablaban de lealtades y deslealtades y, en fin... O a la señora Sánchez Jódar, que nos saca el DNI; póngalo usted a buen recaudo, no vaya a ser que alguien haga un mal uso de su identidad.

Pero, para ahondar más en la cuestión que nos ocupa, hoy debatimos una moción sobre la libertad de expresión. Resulta paradójico que esta semana precisamente Vox quiera que hablemos de un derecho que se define como el derecho fundamental de toda persona a manifestar libremente sus opiniones, ideas, pensamientos y creencias sin censura previa ni represalia.

Señorías, la libertad no es un adorno. La libertad se ejerce, se protege, se blindo, incluso cuando lo que se dice incomode a los grandes líderes. Viendo lo sucedido esta semana, pensé que a lo mejor esta moción alguno podría presentarla ante su sede central, porque no se puede pedir aquí una cosa y hacer lo contrario en tu casa (aplausos), al menos a algunos nos gusta ser coherentes y decir lo mismo hoy aquí que ayer allí y, sobre todo, ser leales con los nuestros y con nuestras creencias también, sin perder nunca nuestra dignidad.

Señorías, sin palabra libre, sin la mínima discrepancia en un Estado o en cualquier organización el poder se pudre. ¿Y qué tenemos hoy en España? Un Gobierno, el de Pedro Sánchez, que confunde Estado con partido, que confunde crítica con ataque, que confunde periodismo con enemigo y que pretende convertir el debate público en un terreno vigilado, etiquetado, domesticado. Y, ¡jojo!, cuando el poder se arroga el derecho de decidir qué es verdad y qué es mentira lo siguiente es castigar al que discrepa: primero te señalan, luego te acorralan y después te silencian.

En la España de Sánchez existen riesgos serios: dar a una autoridad dependiente del Gobierno capacidad para supervisar y sancionar, utilizar la publicidad institucional como un bozal para los medios de comunicación y provocar la peor censura, la más peligrosa: la del miedo, la del «mejor no digo lo que pienso por lo que me pueda pasar».

El Partido Popular, en este caso, lo dice sin rodeos: no aceptamos comisarios de la verdad, no

aceptamos registros para amedrentar a los medios de comunicación, no aceptamos que en un despacho se decida qué se puede leer, qué se puede compartir o qué se puede pensar. La libertad no se tutela, se ejerce. (Aplausos).

Y, sí, señorías, hay que proteger a los menores, por supuesto, pero proteger no es prohibir por ideología, proteger no es usar a los menores como excusa; proteger es educar, acompañar y dar herramientas a las familias. Y perseguir el delito con el Código Penal no es perseguir la opinión con propaganda.

Señorías de la izquierda, ni desinformación ni convivencia ni salud democrática; lo que no soportan los socialistas es la crítica, lo que no toleran es el contrapoder, lo que les molesta es que haya periodistas que investiguen, ciudadanos que protesten y voces que no se arrodillen.

Señorías, frente a eso, aquí está el Partido Popular: firme, constitucional, para que en España se pueda hablar, para que en España se pueda discrepar, para que se pueda vivir sin miedo a decir lo que se piensa, para que la libertad siga siendo un derecho y no un permiso de Pedro Sánchez.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para que el ponente de la moción fije el texto de la misma, señor Garre.

Tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

¿Puedo manifestarme, me escuchan bien? Gracias.

Hombre, he notado un tanto acalorado al sector de la izquierda. Cuando se habla de estas cosas, de estos desatinos con los temas de libertad, de seguridad y todo esto pierden la noción de dónde están y piensan que están detrás del atril de una plaza con cinco o diez, porque no van más, haciéndoles palmas. Y esto es mucho más serio que eso porque, si queremos tocar un derecho que es fundamental como el derecho a la libertad, lo que hay que hacer es reformar la Constitución, y eso no se reforma así como así, digo yo, y ustedes lo deben de saber.

Y una reforma constitucional es otra cosa, mucho más amplia que proteger la libertad de expresión, que ya está protegida en el artículo 20... ¿Para qué queremos protegerla más? ¿Sabéis para qué? Para que pierda toda su virtualidad y manejarla a su antojo desde los gobiernos y desde la propia administración, y eso es a lo último que puede llegar una democracia en la actualidad.

Miren, yo de Torre Pacheco me imagino que sé algo, y supongo que quien también debe de saber mucho es un antiguo diputado que había aquí porque en todas las imágenes salía, en todas las imágenes. No voy a dar su nombre, pero hay que ver la cara que puso cuando un periodista muy afamado a nivel español le estaba metiendo el micrófono a un entrevistado y al señor (entonces creo que era todavía diputado) había que verle la cara para entender lo que es el odio, mirándolo a la cara nada más se veía lo que era, y están las imágenes ahí para verlas. Yo esperaba que su señoría, además de los papelitos que trae siempre, hubiese traído el vídeo con la cara del exdiputado de Podemos o de Izquierda Unida (no sé de cuál era, es igual). Viendo esa cara no hacía falta investigar más, eso sí que era la cara del odio. Eso es lo que no se puede consentir.

Y ahora quieren, además, introducir el odio ya como un delito más para poder atacar impunemente desde la tribuna o en la calle a cualquiera que entiendan ellos, que entienda el Gobierno o que entienda simplemente un funcionario que es delito de odio. No, no, no, lleva un proceso mucho más largo: transformación de la Constitución, con lo cual no es tan fácil, necesita unas mayorías especiales que no es fácil reunir. Y, además, supongo yo que la izquierda tampoco estaría muy de acuerdo con el tema que luego vienen aquí y defienden.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Fije el texto, señor Garre, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor portavoz del Grupo Popular, ustedes han metido una enmienda a un único apartado de los que Vox quiere aprobar. ¿La va a admitir o no la va a admitir? Yo quiero pronunciarme. Es que no le he oído a usted decir si sí o si no.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Tiene usted que decir, Señor Garre.

Un momento, un momento, tiene usted que decir...

SR. GARRE LÓPEZ:

Bueno, como imagino que la va a mantener... Si no la mantiene, mejor...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Garre, un momentico. A ver, usted tiene que fijar el texto de la moción que propone y decir si acepta o no la enmienda parcial.

SR. GARRE LÓPEZ:

Pues el texto precisamente ahora mismo no lo tengo, pero...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No, simplemente...

SR. GARRE LÓPEZ:

Como dice que fije el texto...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Si acepta o no acepta la enmienda.

SR. GARRE LÓPEZ:

No, no, no, no.

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Venga, le reanudo el tiempo, señor Garre.

Le reanudo el tiempo, ¿vale? Se lo reanudo.

SR. GARRE LÓPEZ :

Vale, ya la he entendido perfectamente.

No vamos a aceptar eso y su señoría sabe perfectamente por qué... Sí lo sabe, sí, no ponga esa cara de extrañeza. Eso está en el pacto presupuestario y en el pacto de gobierno firmado por ustedes. Y ahora lo niega, eso sí que es de nota, eso sí, sí, no diga sí, que es que sí, no haga así, que es que sí.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

Y, desde luego, si el Grupo Parlamentario Popular no nos apoya esta moción, no va a salir. Mañana que nadie se queje de que este trastornado que tenemos por presidente del Gobierno inicie el procedimiento que necesite para transformar lo que es la libertad en el mandato del Gobierno o en el mandato del funcionario de turno. Eso sí que es peligroso.

El derecho constitucional lo prevé todo, la Constitución prevé absolutamente todos los problemas y su solución, y la solución es que cuando haya un problema como los que ha enumerado la señora Marín o como lo que ha dicho la portavoz socialista se recurra al juzgado y se imponga la sanción correspondiente. Eso es lo que había hasta ahora. Si lo que queremos es amordazar a los medios que no sean afines, eso es otra cosa, y eso es lo que está ocurriendo y lo que quieren que ocurra.

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se va a someter a votación la moción en su texto original.

Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación de la moción es el siguiente: votos a favor, veintinueve; votos en contra, catorce; y ninguna abstención, quedando, por tanto, aprobada.

Señorías, sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.